

**DIARIO DE DEBATES NO. 22
DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO DE FECHA 11 DE JULIO DE 2001**

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 8.00 horas del día 11 de Julio de 2001, reunidos en el Recinto Oficial del R. Ayuntamiento, el Ciudadano Presidente Municipal, Ing. Gerardo Garza Sada, expresó. Muy buenos días tengan todos ustedes, Regidores y Síndicos, conforme a la convocatoria que recibieron, en tiempo y forma para esta Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento 2000-2003, a celebrarse en esta Sala de Sesiones del Cabildo, el día de hoy 11 de julio de 2001 a las 8.00 horas;

Me permito ceder el uso de la palabra al C. Secretario del Ayuntamiento, Lic. Israel Hurtado Acosta, para que tome lista de asistencia

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresa: Con todo gusto, muy buenos días voy a tomar la lista de asistencia

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez,	Presente
C. Francisco Javier Garza Garza	Presente

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	Presente
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	Presente
Prof. Ramón Tijerina Garza,	Presente
Lic. Maria Estela Benavides de Caden.,	Presente
C.P. Ignacio Martínez Muguera,	Presente
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado,	Presente
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	Presente
C. Crispin Verástegui Bustos,	Presente
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	Presente
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	Presente
Lic. Dora Chávez Cárdenas.	Presente

EXISTE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal expresa: Antes de someter a consideración de ustedes, el orden del día programado para esta sesión, solicito su autorización para modificar el mismo, e incluir como punto número tres, un informe sobre la renuncia que me acaba de presentar el C. Secretario del R. Ayuntamiento y propuesta y designación del secretario del R. Ayuntamiento Inteno.

ACUERDO

Está a consideración de ustedes la modificación del orden del día programada para esta sesión ordinaria de ayuntamiento, si están de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal.

Entonces está a su consideración el orden del día para esta sesión.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del Día.
- 3.- Informe, sobre la renuncia del Señor Secretario del R. Ayuntamiento y propuesta de designación del Secretario de Ayuntamiento Interino.
- 4.- Lectura, rectificación y aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 27 de junio de 2001, así como la dispensa de la lectura de la misma.
- 5.- Cumplimiento de los Acuerdos de la segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 27 de junio de 2001.
- 6.- Informe de Comisiones.
- 7.- Informe sobre los asuntos encargados a la Administración.
- 8.- Asuntos Generales.
- 9.- Clausura.

¿Alguien desea inscribirse para Asuntos Generales?

Se encuentran inscritos previamente en asuntos generales :

- 1 - Dr. Francisco Decrescenzo.
- 2.- Regidor Javier Zambrano
- 3.- Regidor José Guadalupe Delgadillo
- 4.- Previamente en Asuntos Generales está la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal.- *Modificación en la presentación del presupuesto de egresos del 2001, autorizado por el R. Ayuntamiento en su sesión de 27 de junio de 2001, y un servidor.*
- 5.- Regidora Estela Benavides
- 6.- Contralor C. P. Rigoberto Ponce Quezada.

Ing. Gerardo Garza Sada.

ACUERDO

En el punto dos, se pone a consideración de ustedes el Orden del día programado para esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, si están de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la palabra El C. Presidente Municipal expresa:

El Punto tres del orden del día es: Informe sobre la renuncia del C. Secretario del R. Ayuntamiento y propuesta de designación del Secretario del Ayuntamiento Interino

Continuando en uso de la palabra el C. Presidente Municipal, expresó Me voy a permitir dar lectura a una carta fechada hoy 11 de julio de 2001, dirigida a:

Honorable Cabildo del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza Garcia, Nuevo León.

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes a fin de presentarles mi renuncia al cargo de Secretario del Republicano Ayuntamiento que tuvieron a bien conferirme, por motivos profesionales me es necesario tomar esta importante decisión.

Agradezco profundamente la oportunidad que me brindaron de servir a la distinguida Comunidad Sampetrina lo cual constituye un honor.

En particular deseo manifestarle mi agradecimiento, respeto y admiración al Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal, por distinguirme con su atenta invitación a colaborar en ésta Administración.

Sinceramente.
LIC. ISRAEL HURTADO ACOSTA.
 Rúbrica.

Continuando con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal expresa: El señor Secretario del Ayuntamiento pues ha presentado su renuncia, misma que debemos aceptar en los términos que viene y yo quisiera dar nuestro agradecimiento y desearte el mejor de los éxitos en su nueva ocupación que ya sabemos y adelante. Israel, aquí tiene tu grupo de amigos y colaboradores que estuvimos contigo muchas gracias y sinceramente te deseamos lo mejor en tus futuros trabajos, muchas gracias:

(Se escucharon aplausos de los presentes):

Lic. Israel Hurtado Acosta, expresó:

Bueno, si me permiten, todavía estamos aquí dentro del punto éste y pues agradecerles la oportunidad que me brindaron, ya lo comento en la carta, me llevo una experiencia extraordinaria de colaborar con ustedes, en éste Cabildo, en ésta Administración, realmente para mí fue un trabajo que me entusiasmo mucho, que goce mucho, que disfrute mucho y que seguramente me servirá en mi vida profesional y personal futura, entonces muchas gracias y estoy a sus órdenes, me pondré en contacto con ustedes para ponerme a sus órdenes en donde estaré después, muy amables, gracias

(se escucharon aplausos de los presentes)

Ing. Gerardo Garza Sada.

De conformidad a lo establecido por el artículo 26 inciso a) fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, propongo a su consideración la designación del **Lic. Carlos Francisco Cisneros Ramos, como Secretario del R. Ayuntamiento en forma interina, hasta que se**

designe en forma definitiva al nuevo Secretario del R. Ayuntamiento, quedando demostradas sus características de honradez y experiencia para el desempeño del cargo, ustedes lo conocen muy bien, al Lic Carlos Francisco, si ustedes lo aprueban, entonces lo pongo a su consideración la designación del Lic. Carlos Francisco como Secretario Interino de este Ayuntamiento, hasta la designación en forma definitiva del próximo Secretario del R. Ayuntamiento.

ACUERDO

Está a consideración de ustedes la designación del Lic. Carlos Francisco Cisneros Ramos como Secretario Interino del R. Ayuntamiento, si están de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Continuando con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal expresa: Gracias. está aprobado por unanimidad, voy a pedirle al Lic Cisneros que está con nosotros que venga para tomarle la propuesta

Les pido a los presentes ponernos de pie.

Señor Lic. Carlos Francisco Cisneros Ramos.

"Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretario de Ayuntamiento Interino que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Nuevo León y las Leyes y ordenamientos que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León."

*Abog. Carlos Francisco Cisneros Ramos, expresó:
"Si Protesto"*

"Si lo hicieréis así, que la comunidad os lo premiare y si no, os lo demande. Muchas gracias y felicidades".

(se escucharon aplausos)

Ing. Gerardo Garza Sada, expresó: Muchas gracias Señor Licenciado. ahora le vamos a pedir al señor Licenciado que nos acompañe a esta reunión de esta Sesión de Cabildo para seguir adelante y por lo tanto vamos a concederle el uso de la palabra al Secretario del R. Ayuntamiento Interino para que continúe con el desarrollo del día para esta sesión.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal expresa:

ACUERDO

Solicito la autorización para concederle el uso de la palabra al C. Secretario del R. Ayuntamiento interino para que continúe con el desarrollo del Orden del Día para esta sesión, si están de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresa:
 Desde luego, manifestar mi agradecimiento por esta designación y desde luego también manifestarme a sus respectivas órdenes para realizar la tarea para el beneficio de la colectividad de San Pedro Garza García, Nuevo León

Secretario del R. Ayuntamiento.

El punto cuatro del orden del día es; lectura, rectificación y aprobación del Acta de la segunda Sesión Ordinaria de fecha 27 de junio de 2001.

C. Presidente Municipal.

ACUERDO

Está a consideración de ustedes la dispensa de la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 27 de junio de 2001, si están de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Secretario DEL R. Ayuntamiento

ACUERDO

Está a consideración de ustedes la aprobación del Acta de la Segunda sesión Ordinaria de Ayuntamiento del 27 de junio de 2001, si están de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El punto cinco del Orden del Día, conforme a los dispuesto por el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, informo a este R. Ayuntamiento del cumplimiento de los acuerdos tomados en la Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 27 de junio de 2001.

SE NOTIFICO A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, DIRECCIÓN JURÍDICA, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO E INSPECCIÓN, DIF, SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL, LO RELATIVO A LO SIGUIENTE:

1.- Aprobación del Reglamento Interno para la Prestación de Servicio por los Centros de Desarrollo Infantil del DIF de San Pedro Garza García, Nuevo León.

2.- Aprobación sobre la Modificación del presupuesto de Egresos para el 2001.

3.- Relativo a la solicitud de arrendamiento presentada por SRA VIRGINIA MÜLLER DE GÜEREQUE, con relación al derecho de paso municipal de aproximadamente 227.00 metros cuadrados, colindante con propiedad de la solicitante, ubicada en la Calle Manzanares #505, en el Fraccionamiento Colonial de la Sierra, en este Municipio de San Pedro Garza García, N.L., y que actualmente ocupa con oficinas postales.

4.- Relativo a la solicitud de concesión de uso presentada por el GRUPO "SI SE PUEDE" DE ALCOHOLICOS ANÓNIMOS, con relación al inmueble municipal consiste en 100.80 metros cuadrados (que forma parte de un área de mayor extensión, con número de Expediente Catastral 25-069-001), localizado en la Calle Cobalto y Plomo de la Colonia San Pedro 400, en este Municipio de San Pedro Garza García, N.L., donde se ubican actualmente las oficinas de dicha Asociación.

5.- Relativo a la solicitud de concesión de uso presentada por el señor JOSÉ RAMÓN AZPIRI LÓPEZ, con relación al derecho de paso municipal de aproximadamente 37.37 metros cuadrados ubicado entre los lotes 8 y 9 de la manzana 2, colindante con propiedad del interesado, ubicada en la Avenida Colonial de la Sierra #320, del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

6.- Relativo a la solicitud de concesión de uso presentada por AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D. Departamento de Tenencia de la Tierra, de la ocupación de tres áreas municipales (según se muestran en plano anexo) localizadas en el sector de Bosques de San Ángel, donde se ubican las Estaciones de Bombeo del Sistema de Suministro de Agua Potable al Fraccionamiento en Régimen de Condominio Horizontal denominado "El Santuario". Estación No. 1- ubicada frente a Calle Prolongación Gómez Morán, con una superficie de 93.930 metros cuadrados. Estación No. 2- ubicada en la Calle Santander frente al derecho de paso municipal existente frente al Lote No. 3 de la Manzana No. 8 del Fraccionamiento Bosques de San Ángel, Sector Palmillas, con una superficie de 152.35. Estación No. 3- ubicada en el derecho de paso existente frente al lote No. 3 de la Manzana No. 8 del Fraccionamiento Bosques de San Ángel, Sector Palmillas, Calle Santander de por medio, con una superficie de 100.662 metros cuadrados.

7.- Relativo a la solicitud de concesión de uso presentada por el PENTATHLON DEPORTIVO MILITARIZADO UNIVERSITARIO, con relación al inmueble municipal de 328.22 metros cuadrados, ubicado dentro del Parque Manuel J. Clouthier en la Avenida del mismo nombre, entre División del Norte y Calle Zinc, en la Colonia San Pedro 400, del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. para la construcción de sus nuevas oficinas.

8.- Relativo a la solicitud de arrendamiento presentada por la C. MYRNA LETICIA CÁRDENAS MARTÍNEZ DE ALVARADO, con relación a un área municipal (derecho de paso) con una superficie aproximada de 51.52 metros cuadrados, ubicada junto a propiedad de la solicitante, lote 8 de la manzana 54 de la Calle América No.110, de la Colonia Mirasierra, en este Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la finalidad de utilizarlo como jardín. (actualmente invade con barda sobre el derecho de paso).

9.- Autorización de convenio de compensación con la Arquidiócesis de Monterrey A.R. y Perfeccionamiento Integral A.C. en virtud de la donación que hicieron para poder llevar a cabo la obra vial Corregidora- Díaz Ordaz.

10.- Expediente: **CUS 5202/2001**
Expediente Catastral No 13-159-009

Asunto: Modificación de Lineamiento de Construcción referente al cambio de altura de 10.80 metros a 13.58 metros en el punto menos crítico del terreno y de 10.80 metros a 17.82 metros en el punto más crítico (alturas tomadas desde el nivel natural del terreno)

Ubicación: Calle Los Angeles S/N entre calle Rubí y Calzada El Rosario
Colonia Hacienda El Rosario

Superficie del Predio: 712.29 m²

11.- Expediente: CUS 5296/2001
Expediente Catastral No 32-016-005

Asunto: Cambio de Lineamientos de Construcción referente al COS (Coeficiente de ocupación del Suelo) del 60% (150.47 m²) al 70% (175.53 m²)

Ubicación: Calle Santa Esperanza No 109 Colonia Residencial Santa Fé

Superficie del Predio: 250.79 m²

M² de Construcción Aprobados: 283.56 m²

M² de Construcción existente: 355.00 m²

M² de Construcción por regularizar: 71.44 m²

12.- Expediente: SFR 5326/2001
Expediente Catastral No 08-031-010

Asunto: Solicitud de Subdivisión de un predio con superficie total de 400.00m².

Ubicación: Calle Panfilo de Narvaez 116 y116a col. Mirasierra

Superficie del Predio: 400 m²

Lote 1 200m².
Lote 2 200m².

13.- Expediente RCH-4549/2000

Asunto: Solicitud para un conjunto habitacional en 3-tres predios con una superficie total de 10,419.00 m². y modificación de la densidad.

Ubicación: Ave Alfonso Reyes esquina Ave Real San Agustín.

Superficies resultantes: Lote 1= 3,535.16 m²
Lote 2= 3,457.52 m².
Lote 3=3,426.32 m².

Total: 10,419.00 m².

Descontando Afectación. 9,783.06 m².

Solicitud: Densidad de 14.3 viviendas por hectárea.

14.- Solicitud de Fermín Martínez Macías para Mini super con venta de cerveza, vinos y licores y licores en botella cerrada para llevar, ubicado en Riolita 201 Col. San Pedro 400.

15.- Solicitud de OBS México, para Restaurant bar con venta de bebidas alcohólicas y/o cerveza en envase o en botella abierta o al copeo, ubicado en calzada del valle 320 Col. Del Valle.

16.- Solicitud de Franquicias Regiomontanas para Restaurant-bar con venta de bebidas alcohólicas y/o cerveza en envase o en botella abierta o al copeo, ubicado Vasconcelos 1501 local 5 y 6 planta baja Col. Mirasierra.

17.- Solicitud de Cinemas de la Republica para Restaurant-bar con venta de bebidas alcohólicas y/o cerveza en envase o en botella abierta o al copeo, ubicado Ave. Real San Agustín 222 local 105 Col. Residencial San Agustín.

18.- Proyecto de resolución del recurso de inconformidad interpuesto por el Instituto Sierra Madre.

Continuando con el uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresa:

El punto numero seis del Orden del Día es Informe de Comisiones, se encuentra anotada: La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, Comisión de Desarrollo Urbano, Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas.

Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, para lo cual se le cede el uso de la palabra al **Sindico primero C. P. Salvador F. Albo**, Presidente de dicha comisión.

La Comisión de Desarrollo Urbano, para lo cual se le concede el uso de la palabra al **C. Sindico Segundo Francisco Garza Garza**, Presidente de dicha Comisión.

C. Sindico Segundo Francisco Garza Garza, Presidente Comisión de Desarrollo Urbano.

La comisión de desarrollo tiene los siguientes asuntos que pondré a su consideración.

Expediente: **CUS 5204/2001**
 Expediente Catastral No.: **11-115-013**
Asunto: Cambio Uso de Suelo de Habitacional Unifamiliar a Oficinas de Profesionistas y de Consultoria
Ubicación: Calle Rio Pantepec No. 913 entre las calles de Tuxpán y Tonalá de la Colonia Del Valle Oriente.

Superficie del Predio: 352.00 m2

M2 de Construcción total: 369.00 m2

Dictamen de la Secretaria de Desarrollo Urbano

Zonificación

Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza Garcia, N. L. 2000-2020

El predio se localiza en una zona clasificada como Habitacional Unifamiliar H-9, en la cual el uso solicitado de Oficinas Con Afluencia Pública Baja (01.2) se considera como PROHIBIDO.

Colindancias del predio

El predio colinda al norte con casas habitación, al sur con la calle Río Pantepec y cruzando esta con área verde, al oriente con casa habitación en renta, y al poniente con casas habitación

Inspección física

Realizada el 22 de Junio del 2001. De la inspección realizada se desprende que las oficinas están actualmente funcionando

Consulta Ciudadana

El interesado presentó firmas de 5 vecinos los cuales están de acuerdo con el cambio de lineamientos solicitado.

Se envió consulta pública el día 22 de Junio del 2001, a 10 propietarios de 11 predios colindantes, 1 de ellos no pudo ser localizado, 2 de ellos respondieron en sentido negativo

Se envió consulta pública al presidente de la Junta de Vecinos de la Colonia Del Valle Oriente el día 22 de Junio del 2001, respondiendo en sentido negativo el día 27 de Junio del 2001.

Análisis Preliminar del Proyecto

Actualmente tiene un procedimiento jurídico en la Secretaría por un reporte presentado.

En el predio existe una edificación la cual está ya funcionando como oficinas, sin embargo la edificación estaba destinada para funcionar con uso de suelo habitacional unifamiliar por lo que solo cuenta con dos cajones de estacionamiento, según la matriz de cajones de estacionamiento la norma requerida para el giro de oficinas de profesionistas y de consultoría es de 1 cajón por cada 25 metros cuadrados de construcción, por lo que requiere 8 cajones de estacionamiento y solo soluciona 2 cajones

La edificación consta de dos niveles, en el primer nivel cuenta con el área de estacionamiento, una bodega, una cocina y el área secretarial, y en el segundo nivel cuenta con 4 privados y el área secretarial, además de las áreas de servicio como baños y pasillos.

Consulta al Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano

Se presentó el día 29 de Junio del 2001. Su opinión fue en sentido negativo, considerando que la zona es exclusivamente habitacional unifamiliar y que no hay antecedentes de otros giros similares, por lo que se recomienda que se reubiquen dichas oficinas.

Propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano

Por lo antes expuesto; con fundamento en los artículos 12 fracciones I, XVI y XXIX, y 177 de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León; 1, 2, 3, 4, 7, 19 y 20 del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N. L. 1990-2010 y una vez realizado el procedimiento antes descrito, esta Secretaría de Desarrollo Urbano presenta a este R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García N. L., la siguiente propuesta:

Considerando que la zona es habitacional unifamiliar y que la edificación no cuenta con los cajones de estacionamiento requeridos para dicha edificación, esta Secretaría propone como NEGATIVO el cambio de uso de suelo solicitado.

ARQ. JESUS ANGEL LOZANO DÁVILA

EL C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO

H. Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento

Se presentó el día 29 de junio del 2001. Tomando en cuenta el dictamen y la propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano, esta Comisión estima como conveniente **NEGAR** el cambio de uso de suelo solicitado, toda vez

que de autorizarse sentaría un precedente en la zona que pudiera afectar a los vecinos

H. COMISION DE DESARROLLO URBANO DEL R. AYUNTAMIENTO

Síndico Segundo, Francisco J. Garza Garza.

¿Está a su consideración?

Secretario del R. Ayuntamiento.

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen del Expediente CUS 5204/2001, si están de acuerdo con ello, favor: de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO.

Síndico Segundo, Francisco J. Garza Garza.

Por este conducto y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León 1990-2010, se pone a consideración del R. Ayuntamiento la siguiente propuesta.

Expediente: CUS 5312/2001
Expediente Catastral No.: 13-016-001, 13-016-024,
 13-016-013 y 13-016-025

Asunto: Cambio de Uso de Edificación de habitacional Unifamiliar a Jardín de Niños.

Ubicación: Calle 20 de Noviembre entre la calle Usumacinta y la calle 16 de Septiembre de la Colonia Lomas del Valle

Superficie del Predio: 3,460 606 m²

Dictamen de la Secretaría de Desarrollo Urbano

Zonificación

Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, N. L. 2000-2020

El predio se localiza en una zona clasificada como Habitacional H-10. en la cual el uso solicitado de Jardín de Niños (25.1) se considera como NO AUTORIZADO

Colindancias del predio

El predio colinda al norte con casas habitación, al sur con una subestación de energía eléctrica, al oriente con la calle Río Suchiate y cruzando esta con casas habitación, al poniente con taller mecánico y un terreno baldío

Inspección física

Realizada el 10 de Junio del 2001. Actualmente es una casa habitación

Consulta Ciudadana

El interesado presentó firmas de 23 propietarios de 28 lotes los cuales están de acuerdo con lo solicitado.

Se envió consulta pública el día 8 de Junio del 2001, a 22 vecinos de los predios colindantes, 4 de ellos no pudieron ser localizados, 6 de ellos respondieron en forma negativa.

Se envió consulta pública al presidente de la Junta de Vecinos de la Colonia Lomas del Valle el día 8 de Junio del 2001, respondiendo en forma negativa el día 14 de junio del 2001

Análisis Preliminar del Proyecto

El Jardín de Niños contará con 7 salones para 13 o 14 alumnos aproximadamente cada uno, con una capacidad máxima de 100 alumnos, los cuales contarán con tres horarios de entrada: 8:30, 8:45 y 8:55 y salidas a las 12:30, 12:45 y 13:30 horas. Además, contará con un área de administración, un área de usos múltiples, áreas de servicio y una pequeña bodega.

El predio total está conformado por dos lotes, teniendo uno de ellos el frente a la Calle Río Suchiate, y el otro a la Calle 20 de Noviembre; sin embargo, todos los accesos y salidas del inmueble tanto del estacionamiento como del edificio serán por la calle 20 de Noviembre.

La norma de estacionamiento para jardines de niños es de 1 cajón por cada 35 m² de construcción más 1 cajón de estacionamiento por aula, por lo que el proyecto requiere en total 21 cajones de estacionamiento. El anteproyecto presentado soluciona 27 cajones de estacionamiento dentro del predio.

No se presentó estudio de impacto vial, sin embargo el anteproyecto presentado fue revisado por la Coordinación de Vialidad de la Secretaría, considerando que era Positivo la solución de estacionamiento y accesos al predio presentada.

A; autorizar el cambio de uso de suelo, se eliminaría el Jardín de Niños ya existente ubicado en la Calle Vasconcelos que actualmente causa impacto vial negativo a la zona.

Consulta al Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano

Se presentó el día 15 de Junio del 2001. Su opinión fue en sentido NEGATIVO, considerando que por la colindancia inmediata con la Subestación Eléctrica no es conveniente la ubicación de un jardín de niños, sin embargo existe un muro que aísla la subestación del Jardín de Niños, además de que la edificación está desplantada a una distancia aproximada de 23 metros al límite con la subestación.

Propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano

Por lo antes expuesto; con fundamento en los artículos 12 fracciones I, XVI y XXIX, y 177 de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León: 1, 2, 3, 4, 7, 19 y 20 del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N. L. 1990-2010 y una vez realizado el procedimiento antes descrito, esta Secretaría de Desarrollo Urbano presenta a este R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N. L., la siguiente propuesta:

Considerando que la Coordinación de Vialidad de la Secretaría, estimó como POSITIVA la solución vial presentada y que la Propuesta del Consejo Consultivo fue NEGATIVA por la colindancia con la subestación; esta Secretaría propone que sea el Cabildo quien tome la decisión de otorgar el cambio de uso solicitado.

ARQ. JESUS ANGEL LOZANO DÁVILA

EL C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO

H. Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento

Se presentó el día 29 de junio del 2001 Tomando en cuenta que se presenta una solución favorable al requerimiento del estacionamiento que las maniobras para subir y bajar a los niños se resuelven dentro del predio, y que además se evitará el impacto vial negativo que actualmente se genera con la ubicación del Jardín de Niños por la Avenida Vasconcelos ya que se trata de una reubicación. Que en lo que se refiere a la cercanía con la Subestación de Energía Eléctrica, considerando que existe un muro que

aisla dicha subestación, que existe una distancia aproximada de 23.00 metros del límite de propiedad de la subestación a la edificación en la cual estarían los niños, y que de acuerdo a la información proporcionada por Comisión Federal de Electricidad, no existe ningún riesgo, ni inconveniente en que el jardín de niños se ubique contiguo a la subestación; además de que se cuenta con oficio del Hospital Santa Engracia de fecha 29 de junio del 2001, en el cual se indica que la capacidad de la subestación no tiene repercusión alguna en los seres humanos, por lo tanto esta Comisión estima como POSITIVO el cambio de uso solicitado.-H. COMISION DE DESARROLLO URBANO DEL R. AYUNTAMIENTO

Sindico Segundo, Francisco Garza Garza.

¿Adicional a eso, deseo mencionar que recibí una carta de los vecinos colindantes que están de acuerdo en esa carta, ¿está a consideración de ustedes el cambio de propuesta?

Regidora Lic. Rebeca Clouthier.

Recuerdo yo que dentro de la Comisión de Desarrollo Urbano habíamos comentado que dado caso que esto ya se había presentado en una ocasión y lo habíamos negado, se metió a reconsideración que queríamos por escrito la carta de la Comisión Federal de Electricidad, ¿la tenemos ya?

Sindico Segundo Francisco J. Garza Garza.

Rosy, ¿la tenemos ya?, ¿no?. eso es lo que falta.

Comentaron fuera de micrófono.

Contesta la Regidora Lic. Rebeca Clouthier.

¿Nunca llegó?

Comentaron fuera de micrófono

Contesta la Regidora Lic. Rebeca Clouthier.

No, la del Hospital sí está, es que habíamos pedido a la Comisión una opinión con respecto a si afectaba o no la subestación.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Yo, si quiero agregar que es necesario que tengamos esa carta, aunque ellos verbalmente aceptan, y yo estoy convencido de que no produce ningún efecto nocivo la subestación, aparte esa subestación tiene como 20 ¿verdad?, y las personas que han vivido ahí no les ha pasado nada y no le va a pasar nada al Kinder ese, sin embargo creo yo, desde el punto de vista legal debemos de tener por escrito, no nada más verbal para que se le de la aprobación, o sea creo que debemos de condicionar la aprobación a que la Comisión Federal de Electricidad a la brevedad posible nos de esa carta

Sindico Segundo Francisco J. Garza Garza.

Está a consideración de ustedes la aprobación de la solicitud, condicionando y pidiendo a la Secretaría que gestione la ratificación de lo dicho con la CFE, en relación a que no interfiere con la salud de los niños la

subestación mencionada, advirtiéndole que tenemos aquí y menciona también que hay una carta del Hospital Santa Engracia donde menciona exactamente lo mismo que no hay ningún problema, y el Dr. que es Dr. está ratificando lo dicho, pero si me parece correcto que este en el expediente.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Sí, pero más que preguntarle Francisco, que le exijan tu tienes la obligación, que le exijan que mande eso, sobre todo que ya lo dijeron verbalmente, porque no es correcto que se esté atrasando la ocupación de ese inmueble por falta de esa carta

Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza.

Claro, o sea exigir una ratificación de lo dicho.

Secretario del R. Ayuntamiento

La Regidora Ing. Blanca Nelly, tiene la palabra.

Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez.

Sí, yo visite esa casa y también platique con los dueños, y pues sí, efectivamente como dice el Dr., han vivido ahí toda la vida y no les ha pasado nada, pero hay muchas personas que no piensan así, entonces mi voto sería condicionado a que hubiera un anuncio o de alguna manera la gente pudiera darse cuenta que al otro lado hay una subestación, así los niños que vayan a ese Kinder que sepan que no haya ninguno que quede fuera de saber que ahí hay una subestación.

Secretario del R. Ayuntamiento

Tiene la palabra el Dr. Decrescenzo

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Qué la gente piense, pues puede pensar lo que quiera si, lo técnico es lo técnico, médicamente no pasa nada, técnicamente no pasa nada, yo tampoco quisiera tener la Avenida Roberto Garza Sada, en mi casa yo quisiera tener una vereda, sin embargo hay que atenernos a lo técnico y si, CFE, nos da esa carta que ya lo dijo verbalmente, yo creo que no hay ningún problema.

C. Presidente Municipal.-

Creo que la voluntad de éste Cabildo es, que se otorgue la autorización siempre y cuando se reúna el requisito de la CFE, en ese sentido, si no fuera en ese sentido se volvería a traer a Cabildo, entonces vamos a poner a consideración de ustedes que se apruebe este dictamen en sentido afirmativo, siempre y cuando Comisión Federal de Electricidad, acompañe una carta en el sentido de que no hay problema, vamos a exigírsela ¿verdad?

Regidor: Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

El Hospital Santa Engracia, no es ninguna autoridad, ni yo, para andar diciendo eso, esa es mi opinión como médico y el Hospital, pues y estar tan lejos que por ahí ha de ver ido totalmente opuesto, yo creo que la autoridad es Comisión Federal de Electricidad ¿verdad?, porque si hay alguna responsabilidad, ellos tienen que sacar la cara por eso

C. Presidente Municipal.

Si, Rebeca.

Regidora Lic. Rebeca Clouthier.

Y nada más, comentando que el motivo por el cual el Consejo opinó negativo, fue efectivamente por los efectos que ellos consideraban que causa la subestación, y más que nada porque uno de los integrantes del Consejo, manifestaba que el tenía aparentemente información de donde se decía que sí causa algún trastorno entonces, yo si pienso que es muy importante y disculpen que recalque tanto en esto, que si tengamos aunque ya tengamos, vaiga la redundancia la carta del Hospital, pues la carta de la CFE, si vale la pena tenerla, porque igual el Consejo quizás pudiera haber reconsiderado su opinión negativa, si hubiera tenido ese dictamen ¿verdad?.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Esa impresión quedo Rebeca, desde hace 10 años con las famosas torres de Lázaro Cárdenas ¿verdad?, y se demostró que no pasa nada, que hacen ruido, si hacen ruido, pero insisto que debemos tener la carta

Sindico Segundo Francisco J. Garza Garza.

Muy bien, entonces con las observaciones que hemos recibido de ustedes, se pone a consideración de ustedes y se aprueba la solicitud condicionada a conseguir la carta confirmativa de la CFE.

C. Presidente Municipal.

ACUERDO

Muy bien, está a su consideración el Dictamen del Expediente CUS 5312/2001, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD, CON LA SALVEDAD DE QUE DEBE DE RECIBIRSE LA CARTA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN DONDE NO HAY PROBLEMA PARA LA SALUD PARA EL KINDER CON ESTA SUBESTACIÓN.

Y LA OBSERVACIÓN HECHA POR LA REGIDORA ING. BLANCA NELLY GUTIERREZ, DE QUE SE COLOQUE UN ANUNCIO QUE INDIQUE QUE SE ENCUENTRA UNA SUBESTACIÓN ELECTRICA.

Sindico Segundo Francisco J. Garza Garza

Muy bien, tenemos otro expediente

Expediente: CUS 5354/2001
Expediente Catastral No.: 23-031-024
Asunto: Cambio de Lineamientos de Construcción referente al Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) del 60 % al 85.80 % y del Coeficiente de Absorción del Suelo (CAS) del 40 % al 14.13 %
Ubicación: Calle Privada Monte Tolima No 214-A de la Colonia Villa Montaña
Superficie del Predio: 218.03 m²
M2 de Construcción aprobados: 191.70 m²
M2 de construcción existente: 286.59 m²
M2 de Construcción por regularizar: 94.89 m²
Dictamen de la Secretaria de Desarrollo Urbano

Zonificación

Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, N. L. 2000-2020

El predio se localiza en una zona clasificada como Habitacional Unifamiliar H-12, en la cual la densidad es de 600 m² de terreno por vivienda.

Colindancias del predio

El predio colinda al norte con la calle Privada Monte Tolima y cruzando esta con casas habitación, al sur con casas habitación, al oriente con casas habitación y al poniente con casas habitación.

Inspección física

Realizada el 22 de Junio del 2001. Actualmente es una casa habitación completamente terminada.

Consulta Ciudadana

El interesado presentó firmas de 12 vecinos los cuales están de acuerdo con lo solicitado.

Se envió consulta pública el día 22 de Junio a 12 vecinos de los predios colindantes, 2 de ellos respondieron en forma positiva.

Se envió consulta pública al presidente de la Junta de Vecinos de la Colonia Villa Montaña el día 22 de Junio del 2001, respondiendo que era preferible pedir la opinión de los vecinos antes de realizar las modificaciones.

Antecedentes

Que la Dirección de Desarrollo Urbanismo y Planificación del Municipio de San Pedro, otorgó mediante cartulina y plano de fecha 5 de junio de 1990, la licencia de construcción de una casa habitación con un total de 191.70 m² aprobados de los cuales 97.36 m² de construcción eran por ampliar.

Análisis Preliminar del Proyecto

El predio cuenta con un plano anterior autorizado con un total de 191.70 metros cuadrados aprobados, sin embargo debido a la forma irregular del terreno no fue posible cumplir con las normas aplicables a dicha colonia en cuanto al coeficiente de ocupación del Suelo (COS) y Coeficiente de Absorción del Suelo (CAS).

Las ampliaciones realizadas y que no están incluidas en el proyecto aprobado consistieron en ampliar un área de cochera y un cuarto de servicio en la parte posterior la cual esta pegada al límite del lado poniente en un tramo de 5.50 metros en planta baja y a 2.60 metros del límite posterior, sin embargo por tratarse de áreas de servicio esta permitido pegarse a dichos límites.

Los lineamientos aplicables a la colonia fueron aprobados en sesión de cabildo de fecha 18 de mayo de 1998.

LINEAMIENTO SOLICITADO	REGLAMENTO DE LA COLONIA APROBADO EN CABILDO 18/MAYO/1998	REGLAMENTO MUNICIPAL	PROPUESTA
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO (COS)	60 % (130 818 M2)	0 % (174 42 M2)	5.80 % (187 08 M2)
COEFICIENTE DE ABSORCIÓN DEL SUELO (CAS)	40 % (87 212 M2)	0 % (21 803 M2)	14 13 % (30 80 M2)

Consulta al Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano.

Se presentó el día 29 de Junio del 2001. Su propuesta fue POSITIVO el cambio de lineamientos, toda vez que se trata de una situación de hecho, y que las ampliaciones fueron realizadas en área de cochera y áreas de servicio.

Propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano

Por lo antes expuesto: con fundamento en los artículos 12 fracciones I y XXIX de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León; 1, 2, 3, 4, 7, 19 y 20 del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N. L. 1990-2010 y una vez realizado el procedimiento antes descrito, esta Secretaría de Desarrollo Urbano presenta a este R Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N. L., la siguiente propuesta:

Considerando que las modificaciones no afectan en forma negativa ya que se trata del techo de la cochera y áreas de servicio, que las dimensiones irregulares del predio dificultan en este caso en específico el cumplimiento de las normas aplicables a la colonia, y que se consultó la opinión de los vecinos colindantes, no teniéndose ninguna respuesta en contra y si por el contrario dos respuestas favorables, esta Secretaría propone como POSITIVO el cambio de lineamientos de construcción solicitados - ARQ. JESUS ANGEL LOZANO DÁVILA, C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO

H. Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento

Se presentó el día 29 de junio del 2001. Tomando en cuenta el dictamen y la propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano, esta Comisión propone como POSITIVO el cambio de lineamientos de construcción solicitados, toda vez que se trata de una situación de hecho - H. COMISION DE DESARROLLO URBANO DEL R. AYUNTAMIENTO

Continuando en uso de la palabra el **Sindico Segundo Francisco J. Garza Garza**, expresó: ¿Está a su consideración?.

Secretario del R. Ayuntamiento.

Está a consideración de este Pleno, el dictamen leído por el Sindico segundo, si Regidora Estela Benavides.

Regidora María Estela Benavides.

Estamos de acuerdo que no es tanta la afectación, porque son áreas que no afectan a vecinos, pero yo quisiera insistir en lo que ya he dicho en otras

ocasiones que no debemos de basarnos en frases como que se trata de una situación de hecho, porque ya sabemos que todas las violaciones al Reglamento son situaciones de hecho, entonces si nosotros estamos aceptando esto, entonces todo mundo va a violar el Reglamento. que al cabo ya siendo situaciones de hecho hay que regularizarlas así es que espero que en el apartado, cuando lleguemos a revisión de pendientes, podríamos ver en que situación va mi propuesta de crear "El Registro de Violadores del Reglamento"

Secretario del Ayuntamiento.

Tiene la palabra la Regidora Rebeca

Regidora Lic. Rebeca Clouthier.

Aquí en este caso, a mi me gustaría nada más señalar que si es una situación de hecho que la verdad, no es lo más adecuado, pero si me gustaría, no recuerdo si aquí viene que se le va a aplicar la multa correspondiente, que me supongo que así debe de ser ¿verdad?, nada más considerar lo de la multa, y por otro lado la decisión de la Comisión con respecto a esto fue más que todo no por el hecho Estela, sino por la situación que la Colonia tiene un Reglamento y el Municipio tiene su propio Reglamento y en este caso el Reglamento del Municipio no esta siendo violado, entonces hemos tomado ese criterio con respecto a los casos de Valle Oriente y de otros que no han violado el Reglamento del Municipio ¿verdad?.

Secretario del R. Ayuntamiento

Sigue concedido el uso de la palabra para el mismo asunto.

Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez

Pero, pues es lo mismo Rebeca, se está violando un Reglamento, o sea Estela tiene razón si se está multando yo quiero saber cual es la multa, si vale la pena, porque a lo mejor prefieren pagar la multa ¿verdad?, ya por ahí dicen que es un plano el que presentan aquí y es otro el que hacen en la realidad, o sea ¿cómo vamos a detener eso?

Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza.

Solamente deseo notificar que la violación está en haber puesto techo a una cochera que carecía del mismo, no construyó un metro cuadrado más de área, es un simple techo a la cochera y al área de servicio, no construyó un metro cuadrado más, entonces es una "violacioncita"

C. Presidente Municipal.

¿qué es el área de servicio?

Regidora Rebeca Clouthier.

Es una barda, una barda que construyó para hacer un cuarto, ahí donde está la flechita, ahí construyo un barda y luego puso el techo a la cochera.

esa barda blanca que se ve ahí a lado de la cochera, eso fue lo que puso y el techo a la cochera.

Secretario del R. Ayuntamiento.

Tiene la palabra el Dr. Decrescenzo.

Regidor Francisco Decrescenzo Tancredi

Mire, licenciado, aquí la pifia es de Desarrollo Urbano, sí, porque no nos explican bien como está la cosa, digo, si le pudieron techo a la cochera no están aumentando el uso del suelo, están tapando lo que era cochera nada más explíquenos mejor, porque aquí cuando menos mucho de nosotros no entendemos, si ahí techo la cochera pues no esta aumentando lo que esta violando está aumentando el número de metros construidos, pero si nos dicen eso, nos quitamos nos quitamos de perder tanto tiempo, y ya es la segunda vez que se lo decimos que nos lo expliquen mejor ¿verdad?, porque no podemos en dos minutos dar un voto en favor o en contra y podemos ocasionar muchas injusticias, entonces aquí como yo lo veo, y espero que me aclaren si estoy correcto, no están construyendo en más metros cuadrados de lo que había lo que pasa es que la cochera está abierta y ahora la cerraron, entonces yo creo que no hay nada que discutir.

Sindico Segundo Francisco J. Garza Garza.

Dr., aquí lo que cambia es que con el techo se modifica el CUS

Regidor Francisco Decrescenzo Tancredi.

Entonces hay que aclarar, que la violación es que aumentaron el número de metros de construcción sin avisar

C. Presidente Municipal

Yo creo que es muy correcto lo que dice el Dr., es muy diferente que hayan hecho cuartos nuevos a simplemente techar una cochera y bardearla, yo creo que si vale la pena especificarla en el informe, porque cambia mucho la decisión seguramente.

Sindico Segundo Francisco J. Garza Garza.

Perdóneme la insistencia, pero yo lei muy claro que se trata del techo de la cochera del área de servicio

Regidora Lic. Rebeca Clouthier.

Yo, quiero insistir en la cuestión de la multa, como lo comentan Estela y Blanca Nelly, hay una violación aunque sea nada más un techo, entonces aquí no se menciona que hay una sanción y yo creo que independientemente de que sea un techo, "sí tiene que sancionarse"

Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez.

Otra cosa que me gustaría nos dijeran siempre en los expediente, si él esta cumpliendo con el coeficiente de absorción del suelo, eso se me hace muy importante y quisiera pedirles a ustedes que siempre nos informaran si el

señor cumple con ese requisito, o con los remetimientos hacia los vecinos, creo que eso también nos daría una idea, porque hay gente que tiene muchísimo jardín, es más tiene más jardín del que le corresponde pues esa gente ok, se le puede pues aprobar que construya un poquito demás.

Secretario del R. Ayuntamiento.

No habiendo otra aclaración sobre el dictamen, se pone a consideración de todos ustedes, sí Blanca Nelly.

Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez.

¿Pero va a haber multa si o no?.

Comentan fuera de micrófono.

Regidora Lic. Rebeca Clouthier.

A mí me gustaría, si estuviéramos de acuerdo que la Arq. Rosy, que se encuentra aquí presente nos dijera si así se pudiera si está previsto o no lo de la multa aunque no venga aquí en el dictamen.

Secretario del R. Ayuntamiento.

ACUERDO

Está a consideración de ustedes concederle el uso de la palabra a la Arq. Rosalinda Fernández, Directora de Administración y Control Urbano, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD:

Arq. Rosalinda Fernández, Directora de Administración y Control Urbano, expresó:

Muy buenos días, todos los casos que se tratan de una regularización, la Secretaría aplica la multa de acuerdo al Reglamento si no viene en el dictamen es que nosotros como Secretaría tenemos facultad para aplicarla, incluimos en el dictamen lo que no tenemos facultad para autorizar nada más, si no se mencionan lineamientos de remetimiento es que por hecho se están cumpliendo, solamente se menciona lo que tiene que modificarse porque no se cumple. En cuanto al CUS al techar una cochera se aumentan los metros cuadrados de construcción y eso impacta en el coeficiente del CUS y por eso se rebasa, pero si hay una explicación breve de en que consiste la violación, dentro del dictamen completo, aquí se leen solamente las conclusiones pero se les envía con tiempo un dictamen completo.

Secretario del R. Ayuntamiento.

Bien, a consideración de ustedes ya con estas aclaraciones pasamos a su aprobación.

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen del Expediente CUS 5354/2001, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO.

Sindico Segundo Francisco J. Garza Garza.

Muy bien, finamente tenemos el:

Expediente: CUS 5426/2001

Expediente Catastral No.: 07-110-007

Asunto: Cambio de Lineamientos de Construcción en una Casa Habitación referentes al Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) de 1.5 veces a 1.85 veces y de la Altura de 10.80 metros a 13.65 metros.

Ubicación: Calle Cerrada 4 No. 103 pte. entre las calles Villa Chipinque y Límite del Fraccionamiento de la Colonia Villa Chipinque.

Superficie del Predio: 400.00 m²

M² de Construcción autorizados: 555.41 m²

M² de Construcción existente: 734.40 m²

M² de construcción por regularizar: 178.99 m²

Dictamen de la Secretaría de Desarrollo Urbano

Zonificación

Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, N. L. 2000-2020

El predio se localiza en una zona clasificada como Habitacional Unifamiliar H-12, en la cual la densidad permitida es de 600 metros cuadrados de terreno por vivienda

Colindancias del predio

El predio colinda al norte con casa habitación, al sur con la calle Cerrada 4 y cruzando esta con casas habitación, al oriente con casas habitación y al poniente con casas habitación

Inspección física

Realizada el 25 de junio del 2001. Es una casa habitación completamente terminada, no se encuentra habitada.

Consulta Ciudadana

El interesado presentó firmas de 12 vecinos los cuales están de acuerdo con el cambio de lineamientos solicitado.

Se envió consulta pública el día 25 de Junio del 2001, a 12 propietarios de predios colindantes.

Se envió consulta pública al presidente de la Junta de Vecinos del Fraccionamiento Villa de Chipinque el día 25 de Junio del 2001, respondiendo en forma positiva el día 25 de Junio del 2001.

Antecedentes

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de San Pedro otorgó mediante cartulina de fecha 12 de julio del 2000 con número de expediente CCON 3504 2000 el permiso de construcción para una casa habitación unifamiliar con un total de 555.41 metros cuadrados aprobados.

Análisis Preliminar del Proyecto

El predio cuenta con una autorización para una casa habitación unifamiliar con un total de 555.41 m² aprobados. El 23 de mayo del 2001, se ordena visita de inspección al predio detectándose la construcción de un sótano

que no aparecía en el proyecto autorizado, resultado del desnivel del predio en proceso de construcción. Por lo cual tomando en cuenta las características topográficas del terreno de un 20 % de pendiente descendente donde en 24.92 metros de largo el terreno baja 4.92 metros, quedando un desnivel que se aprovechó desplantando un sótano de 156.86 m². Como consecuencia de esta ampliación el CUS del proyecto anterior de 1.44 veces, teniendo como límite 1.5 veces, queda de 1.85 veces. Asimismo como resultado también de esa ampliación la altura de la construcción de la casa se modificó, la altura permitida era de 10.80 metros por ser un predio con una pendiente de más del 20 %, y el proyecto modificado quedó con una altura de 13.65 metros en su parte más crítica, por lo que también esta solicitando el cambio de este lineamiento. Desde la vía pública se tiene una altura visible aproximadamente de 9 metros similar a las casas colindantes.

Los demás lineamientos de construcción siguen cumpliéndose de acuerdo al Reglamento.

Consulta al Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano

Se presentó el día 29 de Junio del 2001, su opinión fue en sentido POSITIVO considerando que las modificaciones fueron realizadas en virtud de adaptar la construcción a la topografía del terreno.

Propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano

Por lo antes expuesto; con fundamento en los artículos 12 fracciones I y XXIX de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León; 1, 2, 3, 4, 7, 19 y 20 del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N. L. 1990-2010 y una vez realizado el procedimiento antes descrito, esta Secretaría de Desarrollo Urbano presenta a este R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N. L., la siguiente propuesta:

Considerando que las modificaciones a la construcción no afectan a las construcciones de los vecinos contiguos, toda vez que fueron realizadas tratando de adaptar la construcción a la topografía del terreno, que se cuenta con la opinión favorable de la mayoría de los vecinos colindantes, así como de la Asociación de Colonos de la Colonia Villa Chipinque, que en lo que respecta a la modificación de la altura, en el punto menos crítico del terreno, no varía de la de las construcciones de las casas de los vecinos colindantes; por lo tanto la propuesta de la Secretaría es POSITIVA la modificación de lineamientos de construcción solicitados -ARQ. JESUS ANGEL LOZANO DÁVILA

EL C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO

H. Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento

Se presentó el día 29 de junio del 2001. Tomando en cuenta el dictamen y la propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano esta Comisión estima como POSITIVO la modificación de lineamientos de construcción solicitados. H. COMISION DE DESARROLLO URBANO DEL R. AYUNTAMIENTO

Continuando en uso de la palabra el Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, expresó:

Esta a consideración de ustedes, es el aprovechamiento de un desnivel de terreno que en lugar rellenar simplemente se hizo sótano por decirlo de alguna forma.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

La pregunta mía es de ¿qué cuando se construyó esa casa. no sabe usted?.

C. Presidente Municipal.

Le podemos preguntar Rosy, ¿cuándo se construyó?

Hablo fuera de micrófono.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Bueno, digo porque independientemente de que en vez de rellenar haya construido, el hecho es la falta de civilidad para no decir, piden 500 y construyen 700, no afecta prácticamente a los demás, pero eso es una sinvergüenza eso. ¿verdad?, y después quieren regularizarse. yo estoy de acuerdo con usted Señora, de que estamos siendo muy manga ancha. ahora el problema es de que le hacemos, ni modo de que le rellenemos ahí el pozo y que ya no tenga en donde construir, pero eso es. no sé que palabra usar para no molestar a nadie, pero no tiene porque no pedir. porque es lógico que se tiene que aprovechar eso. es mejor que lo construya a que lo tape, pero esa es la cultura del engaño que tenemos aquí en el municipio del primer mundo. entonces aquí yo lo que le sugeriría al Jurídico pues que se aumenten las sanciones por construir de una manera dolosa que creo yo que si lo hubiera pedido desde un principio lo único que hubiera hecho es que hubiera pagado mas por construcción, no, ya hecho ya tienen la certeza que ahora si ya no hay reversa y van a pagar la multa, pues que sea una multa, no se hasta cuando se puede llegar para que no se repitan estos casos.

Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza.

Dr., estoy de acuerdo con su punto de vista pero nada más en parte, porque a mi me ha tocado el mismo problema pero no le voy a decir en donde porque me friegan, y en el camino de la obra simplemente dices oye aquí es más barato hacer un cuarto que además me va a servir que rellenar, échatelo, ¿por qué? porque no voy a parar la obra 6 meses mientras vienen los permiso. mejor lo regularizo como está haciendo este señor, no hay justificación pero así se presentan las ideas

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Yo estoy de acuerdo también en parte con tigo, la parte en la que no estoy de acuerdo es que no cuesta nada avisar, porque entonces estamos pensando de que si se trata 3 meses, 6 meses, pues que mal Departamento que mala Secretaría, hay que cambiar al Secretario ya esta de moda cambiar todo, ¿verdad?.

Se escucharon risas de los presentes

C. Presidente Municipal

Y casarse también Dr.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Ya andamos en eso, pero es la cultura, yo creo que no se tardan 6 meses, cuando menos en esta administración, no se en la anterior, pero hay veces que aquí resuelven asuntos en 3, 4 días, no van a parar la construcción nada más decir Señores voy a aumentar, porque en vez de tapar que es mucho mejor voy a construir esto, ese es el punto, en lo demás estamos totalmente de acuerdo.

Regidor Ing. Blanca Nelly Gutiérrez.

Pero aquí el no tapo nada, él hizo otra casa, 178 99 metros, es otra casa, no es hacer un cuartito más.

Regidora Rebeca Clouthier.

Es la parte roja que se ve ahí, esa partecita de ahí es la que tenía la opción de rellenar o de hacer lo que hizo verdad

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Digo, se podría aumentar, aquí está Desarrollo Urbano ¿Se podría aumentar la multa?

Secretario del R. Ayuntamiento.

La multa está determinada en el Reglamento y como explico la Arq. Fernández, la Secretaria de Desarrollo Urbano es la que le corresponde hacer la aplicación correspondiente.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

¿Y a cuanto llega eso?

Comentan fuera de micrófono

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

No, pues mejor se lo pagamos nosotros, \$11 mil pesos Señor Alcalde.

C. Presidente Municipal.

Yo creo que está a consideración de ustedes el modificar esas multas, muchas veces yo he visto que aquí nos enojamos situaciones de este tipo, yo considero que vale la pena el revisar el catalogo de multas

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Ahorita, en Asuntos Generales Javier y yo vamos a hablar sobre esto, digo al respecto de estas cosas

Secretario del R. Ayuntamiento.

Con las observaciones que se han manifestado, se pone a consideración de ustedes el dictamen, Sí Dr. Decrescenzo.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

No se podría esperar un poquito, para ver si podríamos aprobar las multas nuevas ¿o no se puede?

C. Presidente Municipal.

Será retroactivo ya Dr.,

Secretario del R. Ayuntamiento

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen del Expediente CUS 5426/2001, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORIA CON EL VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA ING. BLANCA NELLY GUTIERREZ.**

C. Presidente Municipal.

Con un voto en contra se aprueba el dictamen por mayoría, y aquí observa el Tesorero que vale la pena revisar ese catalogo de multas, y una vez que se analice y se actualice pues vemos el caso de Francisco J. Garza que dijo

Secretario del R. Ayuntamiento.

Continuando con informe de Comisiones, se le concede el uso de la palabra al C. Sindico Segundo Francisco Garza Garza, Presidente de la Comisión de Gobierno y Reglamentación:

C. Sindico Segundo Francisco Garza Garza. Presidente de la Comisión de Gobierno y Reglamentación:

R AYUNTAMIENTO.

A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTACIÓN LE FUE TURNADO, POR ESCRITO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL INGENIERO GERARDO GARZA SADA PRESIDENTE MUNICIPAL, CON LA FIRMA ADEMÁS, DEL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, LIC. ISRAEL HURTADO A COSTA, EN LA BÚSQUEDA DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES SAMPETRINOS, ASÍ COMO LA DISTRIBUCIÓN ARMÓNICA, EL DESARROLLO EQUILIBRADO, EL IMPULSO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN Y LA NECESIDAD DE NORMATIVAR LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN CUANTOS A LOS USOS Y DESTINO DEL SUELO, LAS CONSTRUCCIONES Y EL USO DE EDIFICACIONES PARA REFORMAR EL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN USOS DE SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DE ESTE MUNICIPIO.

AL EFECTO YA CON ANTERIORIDAD, EL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL, SE PROPUSO AL AYUNTAMIENTO Y ÉSTE APROBÓ LA MODIFICACIÓN DEL MENCIONADO ARTÍCULO TRANSITORIO PARA QUE EL REGLAMENTO EN MENCIÓN, ENTRARA EN VIGOR A LOS CIENTO OCHENTA DÍAS HÁBILES AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN Y DADO QUE EN ESTE ESPACIO DE TIEMPO HAN SURGIDO DIVERSAS CONSIDERACIONES QUE EL PROPONENTE ESTIMA DE IMPORTANCIA PARA LA PERFECCIÓN Y ENRIQUECIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD, TANTO QUE LA

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO HA PRESENTADO UNA PROPUESTA DE "NUEVO MODELO OPERATIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EL CONTROL DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL", PARA LA CUAL EL ÓRGANO DE GOBIERNO, EN SESIÓN DE FECHA 13 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO AUTORIZÓ LA INVERSIÓN PARA SU DESARROLLO.

POR LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES EL PRESIDENTE MUNICIPAL ESTIMA SE MODIFIQUE EL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN USO DE SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES PARA QUE SE ESTABLEZCA QUE INICIA SU VIGENCIA A LOS TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DÍAS NATURALES, POSTERIORES AL VENCIMIENTO AUTORIZADO POR EL AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO RETROPRÓXIMO.

COMPAÑEROS MIEMBROS DEL R. AYUNTAMIENTO.

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTACIÓN, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTÍCULOS 42, 58, 59, 60 FRACCIÓN I, 61 FRACCIÓN I Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO. UNA VEZ ANALIZADA Y ESTUDIADA LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. INGENIERO GERARDO GARZA SADA, PRESIDENTE MUNICIPAL, CON LA FIRMA DEL LIC. ISRAEL HURTADO ACOSTA SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, ESTIMAMOS QUE ANTE LAS NUEVAS PERSPECTIVAS DADAS A CONOCER POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO EN LA PRESENTACIÓN FORMAL DEL "NUEVO MODELO OPERATIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EL CONTROL DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL" Y LA AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN PARA SU DESARROLLO QUE ESTE PROPIO AYUNTAMIENTO OTORGÓ EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE JUNIO DEL DOS MIL UNO Y CONSIDERANDO, ADEMÁS, QUE EN ESE NUEVO MODELO SE INCLUYAN NORMAS Y REGLAS DE LAS QUE SE CONTIENEN EN EL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN, USOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES SE ESTIMA QUE EL ÓRGANO COLEGIADO DE GOBIERNO DE ESTE MUNICIPIO DEBA APROBAR LA REFORMA AL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO DE DICHO CUERPO REGLAMENTARIO PARA ELLO PROPONEMOS LA SIGUIENTE REDACCIÓN.

"ARTICULO PRIMERO: EL PRESENTE REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN, USOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES ENTRARÁ EN VIGOR A LOS TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DÍAS NATURALES, POSTERIORES AL VENCIMIENTO AUTORIZADO POR EL AYUNTAMIENTO, DE ESTE MUNICIPIO, EN SESIÓN CELEBRADA EN FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL, PARA CUYO EFECTO DEBERÁ PUBLICARSE LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y DARSE DIFUSIÓN AL TRAVÉS DE LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL".

LA SEGURIDAD Y CERTEZA DE LOS ACTOS QUE SE REALIZAN CON MOTIVO DE LOS DIVERSOS TRÁMITES URBANÍSTICOS, EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, REQUIEREN DE NORMAS

CLARAS QUE PERMITAN A LOS PARTICULARES EJERCER, CON OPORTUNIDAD, SUS RESPECTIVOS DERECHOS Y CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES CORRELATIVAS Y A LAS AUTORIDADES, EN ACATAMIENTO AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE SE DESPRENDE DE LOS ARTÍCULOS 27 Y 30 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AJUSTEN SUS ACTOS A LO EXPRESAMENTE SEÑALADO EN LA LEY PARA EVITAR TODA CLASE DE DISCRECIONALIDAD Y ARBITRARIEDAD

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO, ADEMÁS EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3, 4, 10, 14 26 INCISO A) FRACCIÓN VII, 27 FRACCIÓN IV, 160, 161, 162, 164, 166, 168 Y RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, 1, 2, 4, 5, 10 FRACCIÓN VI, 13 Y RELATIVOS DE LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

PRIMERO: ES DE MODIFICARSE Y SE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN, USOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES

SEGUNDO EL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO DEBERÁ QUEDAR REDACTADO EN LA SIGUIENTE FORMA: "ARTÍCULO PRIMERO EL PRESENTE REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN, USOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES ENTRARÁ EN VIGOR A LOS TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DÍAS NATURALES, POSTERIORES AL VENCIMIENTO AUTORIZADO POR EL AYUNTAMIENTO, DE ESTE MUNICIPIO, EN SESIÓN CELEBRADA EN FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL, PARA CUYO EFECTO DEBERÁ PUBLICARSE LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y DARSE DIFUSIÓN AL TRAVÉS DE LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL".

DE APROBARSE EL PRESENTE DICTAMEN DEBERÁ TURNARSE AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS DE LA PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

A T E N T A M E N T E

SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L., A 6 DE JULIO DE 2001.
COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTACIÓN

FRANCISCO J. GARZA GARZA
PRESIDENTE.

PROFR RAMÓN TIJERINA GARZA
SECRETARIO.

LIC. MARCELO MARTÍNEZ
VILLARREAL.
VOCAL.

LIC. JAVIER M. ZAMBRANO
ELIZONDO.
VOCAL.

BLANCA NELLY GUTIÉRREZ
MARTÍNEZ
VOCAL.

DORA CHÁVEZ CÁRDENAS
VOCAL.

C. Sindico Segundo Francisco Garza Garza. Presidente de la Comisión de Gobierno y Reglamentación, expresó Está a su consideración

Secretario del R. Ayuntamiento.

ACUERDO

A consideración de este honorable pleno, se encuentra el dictamen rendido por el Sindico Segundo Francisco Garza Garza, Presidente de la Comisión de Gobierno y Reglamentación sobre la Modificación del artículo primero transitorio del Reglamento de Zonificación, Usos del Suelo y de las Construcciones a fin de que inicie su vigencia a los 365 días naturales posteriores al vencimiento autorizado el 22 de nov de 2000, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Secretario del R. Ayuntamiento.

Continuando con el punto siete de la Orden del día. Informe sobre los asuntos encargados a la Administración, se le concede el uso de la palabra a Ing. Gerardo Garza Sada.

Ing. Gerardo Garza Sada.

De acuerdo a lo que se estipulo o se acordó en la última Sesión de Ayuntamiento, me voy a permitir dar lectura a los asuntos en tramite que se han acordado en diversas sesiones de cabildo y que no están resueltos

ACTA NO. 8 SESION ORDINARIA DE FECHA ENERO 17 DEL 2001.

*Anteproyecto de la Defensoria de los Derechos de los Vecinos Residentes de San Pedro Garza García en Materia de Desarrollo Urbano:

STATUS. En estudio Comisión de Gobierno y Reglamentación.

ACTA NO. 9 SESION ORDINARIA DE FECHA ENERO 31 DEL 2001.

Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

*Propuso crear Guarderías para las Personas de la Tercera edad.

STATUS: EN ESTUDIO.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal.
Lo que ya fue resuelto, no lo voy a leer.

**ACTA NO. 10
SESION ORDINARIA
DE FECHA FEBRERO 14 DE 2001.**

***Anteproyecto de Reglamento de Procedimientos Administrativos**

STATUS. En estudio Comisión de Gobierno y Reglamentación.

*** Y También Reglamento de Justicia Cívica**

**ACTA 15
PRIMERA SESION ORDINARIA DEL
DE FECHA ABRIL 30 DE 2001.**

Ing. Gerardo Garza Sada.

En donde un servidor, expresó

Turnar a la Comisión respectiva revisar y en su caso regular lo correspondiente tanto a los supuestos de infracción en los que pueden incurrir los profesionistas, técnicos o peritos, empresas, compañías o sociedades responsables de las construcciones que se realicen en este municipio, así como determinar las sanciones que correspondan a dichas infracciones, entre las cuales, deberá preverse en la suspensión de derechos para firmar como responsables de cualquier construcción que deberá decretar la Secretaría de Desarrollo Urbano, una vez observando el procedimiento respectivo. Si es posible prever la clasificación de las infracciones y determinar las que pueden ser clasificadas como graves y en cuyo caso la aplicación de la sanción corresponde al Ayuntamiento Artículo 155 del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García 1990-2010, dice:

STATUS: Turnado a la Comisión de Gobierno y Reglamentación.

**ACTA 16
SGUNDA SESION ORDINARIA
DE FECHA ABRIL 30 DE 2001**

Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi: Solicitó al C. Presidente Municipal de instrucciones a la Dirección Jurídica para iniciar el procedimiento legal para los efectos de revocar la licencia o permiso de construcción otorgado al C. Federico Zambrano Salas, sobre el inmueble ubicado en los lotes 23, 24, 25 y 26 de la manzana 17 de la calle Uxmal sin número de la Colonia Valle de San Angel, en San Pedro Garza García, Nuevo León

STATUS: PROPIETARIO PRESENTO UN PROYECTO DISTINTO, QUE ESTA EN ESTE MOMENTO EN LA SECRETARIA Y CREO QUE A LA BREVEDAD TENDRAN USTEDES CONOCIMIENTO DEL MISMO

Continuando en uso de la palabra el C. Presidente Municipal, expresó. Pero no está resuelto por eso lo menciono

Lic. Marcelo Martínez Villarreal:

Solicitó una reunión conjunta de las Comisiones de Gobierno y Reglamentación y la de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, para analizar como proceder en los lugares en donde se vende alcohol ilegalmente.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal expresó: Solicita a la Dirección Jurídica estudie tal situación.

STATUS: En estudio en la Dirección Jurídica.

Continuando en el uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada, expresó:

**ACTA 18
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 23 DE MAYO DE 2001.**

Un servidor solicité, turnar a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal el proyecto de convenio de financiamiento con personas de escasos recursos a fin de que estas puedan adquirir un paquete de material de construcción que destinaran a la construcción de vivienda digna

STATUS: Turnado a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

Continua en el uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada:

Yo, aquí quiero hacer una propuesta, me entero recientemente que Fomerrey cuenta con paquetes de construcción sumamente económicos e incluso casitas prefabricadas de 20.00 metros cuadrados a menos de \$10,000 mil pesos con un enganche de \$3 mil, tengo entendido y pagos muy cómodos, entonces yo quisiera proponer que esto que esta turnado a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, pero que, ya no tiene caso si existe esta figura en Fomerrey, pues mejor turnarlos a Fomerrey y facilitarles el trámite a las gentes que así lo requieran y quitarnos ese pendiente.

ACUERDO

Están ustedes de acuerdo en quitarle el trabajo a la Comisión de Hacienda y nos vamos por Fomerrey, si están de acuerdo manifiésteno nada más para darlo por concluido. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Regidora Lic. Rebeca Clouthier.

¿Este tipo de paquetes, también puede ser para los residentes de cualquier Colonia, o sea para los residentes de cualquier Colonia de escasos recursos pueden acudir a Fomerrey?

C. Presidente Municipal.

Si, de cualquier Colonia del Estado, y yo creo que lo que nosotros debemos de hacer es simplemente contactarlos en Fomerrey, porque luego a veces es difícil para la gente, pero nos evitamos el tener que hacer aquí todo un procedimiento y tener esos recursos ahí asignados.

Regidora Ing. Blanca Nelly.

La gente que vive en el Río también tiene esa facilidad

C. Presidente Municipal.

Cualquier neoleonés, puede solicitar esto, y ya donde puede construir o no, ya depende de los lineamientos de Desarrollo Urbano

Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo

Yo creo que estaría sujeto, a que fuera un asentamiento regular no irregular.

C. Presidente Municipal.

Si, ya tendría que ir a la otro de Desarrollo Urbano.

Síndico Segundo Francisco J. Garza.

Fomerrey, tiene reservas territoriales en diversas áreas del área metropolitana, entonces según la residencia referida o conveniente por el solicitante es donde se le asigna, pero desde luego son regulares.

C. Presidente Municipal.

Si, pero quiero entender lo que dice aquí Blanca Nelly, Paquetes de materiales para personas que lo soliciten si ya están en un desarrollo irregular y quieren ampliarse me imagino ¿verdad?

Regidora Estela Benavides de Cadena.

Si, lo que pasa es que están en un terreno irregular, pero con una casita improvisada de cartón.

C. Presidente Municipal.

El problema es que en terrenos irregulares, no debemos autorizar ninguna construcción.

Regidora Estela Benavides de Cadena.

Pues no debemos, pero si no los vas a quitar de ahí como van a seguir viviendo en una casita de cartón.

C. Presidente Municipal.

Hay que presentarles una alternativa en un terreno regular que tenga Fomerrey, para eso es Fomerrey, Fomerrey no tiene terrenos en San Pedro, pero tiene en Santa Catarina y García por ejemplo, entonces debemos a esas gentes proponerles ayudarles a gestionar un terreno en Fomerrey lo más cerca posible para reubicarlos, pero los paquetes de Fomerrey son para las personas que quieren ampliar como cuando fuimos a Santa Elena, por ejemplo que vimos que hay gente que necesitaba estos paquetes de material

Continuando con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal.
Continuamos con el seguimiento de acuerdos, en esta misma acta de fecha 23 de mayo

La Regidora Estela Benavides de Cadena.

Propone por medio de un escrito dirigido al ciudadano Presidente Municipal Ing. Gerardo Garza Sada y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, expresando una inquietud acerca de dos temas que considera se estudió en las comisiones correspondientes, propone crear un registro de Ingenieros, Arquitectos y particulares que hayan incurrido en violaciones al Reglamento de Construcción de tal forma que a detectar la tercera construcción irregular y después de aplicar las sanciones correspondientes se proceda a cancela definitivamente el permiso para construir en el Municipio

Y por otra parte y pensando que no existe una especificación que debe mediar entre los expendios de bebidas alcohólicas en botella cerrada propone se estudie su reglamentación sugiriendo quedará dicha distancia a no menos de 400 metros.

STATUS: El primero, turnado a Desarrollo Urbano y en estudio por la Comisión de Gobierno y Reglamentación, para el segundo.

También se creo la Comisión de Escrituración.

**D. . Francisco Decrescenzo Tancredi,
Dora Chávez Cárdenas,
Rebeca Clouthier,
José Guadalupe Delgado y Marcelo Martínez.**

Con el objetivo de la comisión es precisamente que se atienda la problemática de la escrituración que corresponde al área de Infonavit, actualmente estamos proponiendo se pongan 4 módulos o los que el municipio considere prudentes para que independientemente del módulo que ya existe en la oficina de Vista Montaña que es donde está la Lic Ericka, hubiera un módulo, con la intención de que tuvieramos gente ahí la cual recibiera a los vecinos interesados en regularizar su situación y también para que los que tuvieran la problemática de las áreas comunes que en realidad, el problema de que no tengan sus escrituras es por el problema de las áreas comunes que no han llegado a un acuerdo, entonces, ahí desgraciadamente la problemática si es conflictiva sin embargo, (estoy leyendo textualmente), pues teniendo la disposición de que las cuatro partes involucradas lleguen a una cuerdo y se vea caso por caso, y cree que pudieran ir sacando las escrituras de esas áreas, pero la propuesta concreta es que tuvieran unos módulos en donde se reciba a esta gente y obviamente nosotros como autoridad darles el conocimiento a través de la junta de vecinos y de volantes a la gente de esos sectores para que acudan a la brevedad posible a que les regularicen su situación

Continuando en uso de la palabra el C. Presidente Municipal, expresó:
Yo aquí quiero abundar, tengo entendido que ya hubo una reunión de información en este sentido de como vamos, yo estoy solicitando una cita con el Director General de Infonavit en México, creo que esto lo tenemos que ir a arreglar allá, me da la impresión de que no vamos a avanzar más y luego llegaremos a algún lado y a la mejor nos van a pedir una información

diferente, entonces si ustedes están de acuerdo, yo voy a seguir con esta cita y ya teniéndola les voy a decir a los integrantes de la comisión para si alguno o todos me quieren acompañar, pues vamos a México de una vez por todas para ver lo que se requiera para no andar ya perdiendo el tiempo ¿verdad?, por ahí nos vamos.

Ing. Gerardo Garza Sada.

Luego también, la Regidora Dora Chávez Cárdenas, expresó:
Que propone, en el mismo tema todavía que en estos módulos este una persona que les informe a los habitantes de estas Colonias los requisitos... bueno ahorita y lo veremos ya más abundantemente

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal expresó:
ESTATUS: SESION DE LA COMISION LUNES 9 DE JULIO PARA INFORMAR AL R. AYUNTAMIENTO SOBRE AVANCE.

Ing. Gerardo Garza Sada.

**ACTA 19
PRIMERA SESION ORDINARIA
JUNIO 13 de 2001**

*Anteproyecto de Reformas al Reglamento de Limpia de San Pedro Garza García, Nuevo León.

STATUS: Consulta Ciudadana y estudio Comisión de Gobierno y Reglamentación.

**ACTA 21
SEGUNDO SESIÓN ORDINARIA
JUNIO 27 DE 2001**

En uso de la palabra el Regidor José Guadalupe Delgadillo Mejorado propone que la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas cuente con la opinión de la Comisión de Desarrollo Social y la Comisión de Seguridad Pública, en su caso, dependiendo del tema específico y será una opinión que habrá de allegarse la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas para poder resolver los asuntos que sea turnados a dicha Comisión

**STATUS: ESTO SE ENCUNTRA TURNADO DIRECCIÓN
ORDENAMIENTO PARA SU APLICACIÓN:**

Y se propone que en la orden del día para las sesiones del R. Ayuntamiento se agregase un punto correspondiente al seguimiento de los asuntos en trámite.

Continúa en uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada, expresó:
Yo creo que esto lo podemos seguirlo revisando en todas las juntas, simplemente darle lectura a lo que esta pendiente para estarnos acordando e ir acelerando las cosas, sí Dr. ¿preguntas?

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo.

Yo, quisiera comentar señor Alcalde que creo que falta uno y está pendiente es el "OMUSMAN"

A lo cual contesta el Ing. Gerardo Garza Sada.

Fue el primero Dr., lo que pasa es que tiene otro nombre un poquito diferente. El "OMUSMAN" es el nombre muy común.

Continuando en uso de la palabra el Ing. Gerardo Garza Sada.

Perdónenme faltaron dos en la última junta.

Propuesta del Dr. Francisco Decrescenzo

Se propone que se reúnan los jefes de tránsito del área metropolitana y manifiesten su opinión al respecto de las placas tipo europeas expedidas por las agencias de automóviles.

STATUS: TURNADO DIRECCIÓN TRANSITO PARA SU APLICACIÓN.

Continuando en uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada.

En uso de la palabra la Regidora Rebeca Clouthier propone que la Secretaria del Ayuntamiento cite una vez por mes a la Comisión de Escrituración para que esta sesione y posteriormente informe al Pleno del Ayuntamiento el seguimiento del asunto

ESTATUS: SESION DE LA COMISION LUNES 9 DE JULIO PARA INFORMAR AL R. AYUNTAMIENTO SOBRE AVANCE.

Continuando con el punto ocho de la orden del día, Asuntos Generales.

Creo que vale la pena seguir repitiendo siempre los pendientes e ir plomeando y quintando los pendientes, y añadiendo, este es el informe al respecto.

Secretario Interino del R. Ayuntamiento.

Continuando con el orden del día, se pasa al punto relativo a Asuntos Generales.

El punto que sigue es la presentación del la Propuesta de Modificación del presupuesto de egresos del 2001, autorizado por el R Ayuntamiento en su sesión de 27 de junio de 2001.

ACUERDO

Está a su consideración el concederle el uso de la palabra al Lic. Ricardo Martínez Elizondo, para que realice la presentación de la Modificación del presupuesto de egresos del 2001, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.
APROBADO POR UNANIMIDAD.

Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Lic. Ricardo Martínez Elizondo.

Muchas gracias, muy buenos días señores Regidores y Síndicos, para cumplir en tiempo y forma con la Ley Orgánica Municipal, en los artículos 30 fracción II, III, IV, V y X, artículos 42, 44 y 45, someto a su

consideración la siguiente propuesta de Modificación al Presupuesto de Egresos de la Administración Municipal para el año 2001, en base a las siguientes consideraciones, el presupuesto lo tienen en su anexo número siete; **PRIMERA**, consideración al tener conocimiento esta Secretaría de Finanzas y la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del cambio de Adscripción del departamento llamado Presidencia Delegaciones que se encontraba hasta el 30 de junio pasado en la Secretaría de Participación Ciudadana y el cual ahora estará en la Secretaría del Ayuntamiento, lo cual representa una reclasificación en la presentación del presupuesto de egresos en su formato por programa; y **SEGUNDA CONSIDERACIÓN** de igual forma se modifica la presentación del presupuesto de egresos en su formato por programa para incluir el concepto de gastos de operación pagados con el recurso del Fondo de aportaciones para el Fomento Municipal, para especificar la aplicación de dichos recursos al gasto corriente.

C. Presidente Municipal.

Perdón, nada más hicimos una reclasificación de funciones, la Dirección donde está la Lic. Ericka, que venía trabajando en la Secretaría de Participación Ciudadana, de acuerdo a la encomienda de regularización de todos los terrenos que ustedes acordaron que se encargara a la Secretaría del Ayuntamiento, por eso mejor la sacamos completamente para incorporar a la Secretaría del Ayuntamiento.

Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Lic. Ricardo Martínez Elizondo.

Como pueden observar en la hoja en el cuarto rubro de programa que menciona Administración de la función Pública en el tercer y cuarto renglón, ahí es donde se modifica. Participación Ciudadana y Asuntos Jurídicos.- En Participación Ciudadana decía \$ 59 millones 733 mil 165 pesos, se le restan los \$466 mil 625 pesos quedando \$59 millones 266 mil 540 pesos, pasando así estos mismos \$466 mil 625 pesos, a la siguiente partida de asuntos jurídicos sumándose a la anterior de \$20 millones 571 mil 983 pesos, para dar ahora un resultado de \$21 millones 038 mil 608 pesos, es nada más el cambio de esos recurso de Participación Ciudadana a Asuntos jurídicos. Y EL SEGUNDO CONSIDERANDO, de igual forma se presenta a su consideración, en una omisión en esta hoja en donde podemos ver en el renglón que menciona neto GASTOS DE OPERACION por una omisión en la presentación que hicimos a ustedes en días recientes para ser exactos el día 27 de junio de 2001, omitimos poner este renglón menos gastos de operación pagados con recursos del Fondo de Aportaciones con Recursos Municipal de \$9 millones 900 mil 574 pesos, estos recursos ya están aplicados en el primer grupo de seguridad pública que proviene del fondo de aportaciones del fomento municipal que tiene ustedes en su segunda hoja y que se publicaron en donde se menciona para Financiamiento de las adecuaciones de ALFONSO REYES, FINANCIAMIENTO DE CONFIA Y DE BANOBRAS y en la última parte del cuadro que tienen ustedes en su segunda hoja vienen los \$9 millones 900 mil 574 pesos, destinados a pago de sueldos de policías, de no ponerlo aquí figuraría como una doble cantidad en este renglón de seguridad pública, no se podría aplicar de ninguna forma porque no está presupuestado, pero habría que restarlo para efectos de presentación, solamente para efecto de presentación, de ninguna manera es una modificación al presupuesto, queda exactamente como esta, pero al omitir

la presentación menos Gastos de Operación; pagados con estos recursos de \$9 millones 900 mil pesos resta al neto de GASTOS DE OPERACIÓN a \$329 millones 319 mil 611 pesos, como ustedes recordarán los gastos de operación estaban en \$309 más los \$30 millones que aprobaron quedó en \$339, al hacer esta inclusión aquí se presenta en inversiones que es el siguiente renglón los \$9 millones 900 mil 574 pesos se pasan a Inversión e Bienes Municipales y Obra Pública de la siguiente forma teníamos presupuestado \$10 millones 708 mil 193 pesos, se aumentan \$4 millones 900 mil 574 para que de una suma de \$15 millones 608 mil 767 pesos. Y lo mismo en OBRA PÚBLICA; teníamos \$38 millones 353 mil 838 pesos, le agregamos \$5 millones de pesos por acuerdo de la Comisión de Hacienda quedando este rubro por \$43 millones 353 mil 838 pesos es solamente presentación, no es incrementar el gasto sino el acomodo de esta partida. Si no hay ninguna objeción o ninguna consideración a esto, paso la palabra al Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo.

Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez.

Yo, nada más te quiero preguntar, ahorita que estabas diciendo de los \$9 millones 900 mil pesos, algo mencionaste de Alfonso Reyes en que parte de Alfonso Reyes te refieres.

Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Lic. Ricardo Martínez Elizondo.

Perdón, estos recursos provienen de la partida de abajo el tercer renglón de abajo para arriba, dice FAFM (Fondo de Aportaciones para el Fomento Municipal) \$25 millones 465 mil 477 pesos que tienen ustedes, son los fondos aprobados para este fomento y que tienen ustedes publicados en la siguiente hoja de su anexo número siete, viene el cuadrito donde publicamos en el "Diario Milenio", de cómo se iban a aplicar estos \$25 millones, en donde vienen ahí \$10 millones y pico para el pago de financiamiento de la obra de las adecuaciones de Alfonso Reyes al BANCO CONFIA y al BANCO BANOBRAS y \$9 millones 900 mil 574 pesos para pago de sueldos de policías es la forma en que se aprobó, se autorizó y está en el presupuesto anterior y aquí están incluidos en el primero rubro, en el primer grupo de SEGURIDAD PÚBLICA, ya están incluidos ahí, de no rebajarlos quedarían como un doble pago, no se aplicaría de ninguna manera, porque no habría ni doble policía, ni doble nómina, ni doble presupuesto pero hay que ponerlo, por una omisión de parte de nuestra Secretaría no se incluyó el renglón MENOS GASTOS DE OPERACIÓN pagados con estos recursos para cuadrar la presentación de hecho no se modifica nada sino simplemente es para presentación, entonces al rebajarlos de \$339 millones quedan en los GASTOS DE OPERACIÓN a \$329 millones y esos mismos \$9 millones 900 mil pesos para cuadrarlos en la parte inferior, se abonan a la partida de Obra Pública e INVERSIÓN DE BIENES, de acuerdo al criterio de la Comisión de Hacienda de \$5 millones para OBRA PÚBLICA y \$4 millones 900 mil pesos para INVERSIÓN EN BIENES.

C. Presidente Municipal

¿Alguna pregunta señores?, si José Guadalupe

Regidor Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.

Tengo una pregunta o una duda, ¿qué tanto abarca el gasto de la partida que corresponde a Participación Ciudadana, porque en términos porcentuales es un poquito más arriba que la Secretaría de Seguridad Pública y mucho más arriba que la Secretaría de Desarrollo Urbano, ¿qué tanto abarca el gasto de esa partida? Por que ahí habla en términos porcentuales 17.47% y son \$59 millones 266 mil 540 pesos

Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Lic. Ricardo Martínez Elizondo.

Es que hay varias formas de presentar el presupuesto por Concepto, por Secretaría.

C. Presidente Municipal.

Ahí, está muy alto en cuanto aparentemente ahí se incluye todo lo que es el GASTO DE SERVICIOS MÉDICOS Y RECURSOS HUMANOS, que está en la Secretaría de Participación Ciudadana,

Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Lic. Ricardo Martínez Elizondo.

Sindicato, Recursos Humanos y Gastos Médicos.

Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez.

¿No está ahí salarios?

C. Presidente Municipal.

No, no, salarios está en cada Secretaría, yo creo que vale la pena que el Síndico Primero, haga la explicación, aquí simplemente estamos haciendo la reclasificación de una Secretaría, no está modificándose ningún número.

Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo.

Se omitió reducir en los \$9 millones 900 mil pesos de los GASTOS DE OPERACIÓN, que ya estaban en Seguridad ¿verdad?, entonces nada más es omisión Y la Secretaría de Participación Ciudadana, en teoría se debería de repartirse en cada Secretaría el Gasto Médico correspondiente por ejemplo, todos los policías que se enfermen, pero bueno, esta algo complicado entonces se concentra ese gasto totalmente en esa Secretaría que es la responsable de prestar el Gasto Médico, así mismo los gastos Sindicales también se agrupan ahí, por no repartirlos en Secretarías por eso está muy inflada ¿no? Que a lo mejor para efectos de presentación si valdría la pena quebrarlo en dos y decir, bueno la Secretaría en sí cuesta tanto, gastos a prorratear, aunque no lo prorrateáramos tanto o sea gasto médico, Sindicato, etc.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

O explicar, que es la Secretaría de Participación Ciudadana, tiene muchos rubros, ¿verdad?, por es al tomarlo sale muy alto con los servicios médicos

Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo.

Y ahí viene lo que es imputable a esa Secretaría y lo que no es imputable

Continuando con el uso de la palabra Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo.

Bien, pasamos al dictamen.

**DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA
CIUDADANOS REGIDORES Y SINDICOS QUE INTEGRAN EL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO
GARZA GARCIA, NUEVO LEON.**

P r e s e n t e.-

En uso de las facultades que a esta Comisión le confieren los Artículos 3, fracción II, III, IV V, y X 42, 44 y 45, de la Ley Orgánica para la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en mi carácter de Síndico Primero y presidente de la Comisión de Hacienda nos dirigimos a este Cuerpo Colegiado a fin de someter a su consideración la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el año 2001, la cual nos fue presentada por el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal. Lic Ricardo Martínez Elizondo.

PRIMERO:- Al tener conocimiento esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del cambio de adscripción del Departamento llamado "Presidencia Delegaciones" que se encontraba hasta el 30 de junio pasado en la Secretaría de Participación Ciudadana y el cual ahora estará en la Secretaría del Ayuntamiento, lo cual representa una reclasificación en la presentación del presupuesto de Egresos en su formato de "Por Programa".

SEGUNDO: De igual forma se modifica la presentación del Presupuesto de Egresos en su formato de "Por Programa" para incluir el concepto "Gastos de Operación Pagados con FAFM" para especificar la aplicación de dichos recursos al Gasto Corriente.

Por lo antes expuesto es procedente la modificación al Presupuesto de Egresos para el año 2001.

DICTAMEN: La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de este R. Ayuntamiento, que me honro en presidir, considera adecuadas las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el año 2001 y recomienda a este R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, el aprobarlo - A T E N T A M E N T E.- San Pedro Garza García, N. L: a 10 de Julio de 2001 -
COMISION DE HACIENDA, SINDICO PRIMERO, C.P. SALVADOR F. ALBO TAMEZ, PRESIDENTE; SINDICO SEGUNDO, FRANCISCO J. GARZA GARZA SECRETARIO; REGIDOR, LIC. JAVIER M. ZAMBRANO ELIZONDO, VOCAL; REGIDOR, DR. FRANCISCO DECRESCENZO TANCREDI, VOCAL; REGIDOR, C.P. IGNACIO FERNANDO MARTINEZ MUGUERZA, VOCAL.- Rúbricas.

Secretario del R. Ayuntamiento

ACUERDO

Está a la consideración de este R. Ayuntamiento el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal en relación a la Modificación en la presentación del presupuesto de

egresos del 2001, autorizado por el R. Ayuntamiento en su sesión de 27 de junio de 2001, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Secretario del R. Ayuntamiento

Continuamos con punto número ocho de la orden del día, se le concede el uso de la palabra al C. Ing. Gerardo Garza Sada.

Ing. Gerardo Garza Sada.-

Señores estamos en asuntos generales, el primero lo suscribió un servidor para Informarles que lo que acordamos en la sesión extraordinaria de Cabildo, Ayuntamiento de signar un Convenio El Porvenir de Velasco Suárez, Estado de Chiapas, ya fue aprobado por el Congreso del Estado de Nuevo León y me permito simplemente dar lectura al acuerdo del Congreso de la semana pasada donde menciona:

PRIMERO. LA LXIX LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON ACUERDA LA APROBACION DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON; Y POR OTRA, EL MUNICIPIO "EL PORVENIR VELASCO SUAREZ" DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA REALIZAR ACCIONES Y PROYECTOS EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES DE AMBOS MUNICIPIOS.

SEGUNDO.- LAS ACCIONES Y PROYECTOS DEL ACUERDO QUE SE APRUEBAN SERAN EFECTUADAS POR LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DE LA COMUNIDAD QUE, ATENDIENDO A LA PROMOCIÓN REALIZADA POR EL MUNICIPIO, ESTEN DISPUESTAS A COLABORAR, ADEMÁS DE AQUELLAS QUE LAS PROPIAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON, Y DE "EL PORVENIR VELASCO SUAREZ" DEL ESTADO DE CHIAPAS, LLEVEN A CABO EN COORDINACIÓN.

Continuando en uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada.

Esto ya fue aprobado por el Congreso del Estado de Nuevo León, como ustedes saben ya fue aprobado también por el Cabildo de "El Porvenir de Velasco Suárez", hoy me reuniré con el Sub-Secretario de SEDESOL, Antonio Sánchez Díaz de Rivera, que estará aquí en Monterrey para platicar un poquito sobre los siguientes pasos de este Convenio, que será seguramente alguna visita al "El Porvenir de Velasco Suárez", para conocer realmente las necesidades del mismo y poder luego convocar a los sampetrinos a poder ir a trabajar, los que así lo manifiesten a levantar la calidad de vida de aquel lugar, yo ya he recibido muestras de simpatía de este acuerdo que se formó por parte de muchos ciudadanos y de Regidores y Regidoras de este Ayuntamiento, entonces los mantendremos informados para la brevedad poder iniciar ya una vez que lo apruebe el Congreso del Estado de Chiapas, pues iniciar los trabajos. ¿No sé si haya algún comentario? Muy bien, pasamos a otro punto en Asuntos Generales, la Regidora Estela Benavides tiene la palabra.

Regidora Maria Estela Benavides.

Sabemos que en nuestro municipio tenemos asentamientos irregulares y también sabemos que la Comisión Nacional del Agua no nos permite regularizar estos predios, pero también estamos conscientes que a todas las personas que viven en esos lugares, no las podemos dejar abandonadas y que tenemos que ver por que tengan un mejor medio de vida, esta preocupación es general, y entiendo que la Regidora Blanca Nelly, pues haya querido iniciar acciones para ayudar a estas personas específicamente en la Colonia Plan de Ayala, pero yo solamente quería decirle a la Regidora que no tenga pendiente que estas acciones ya se iniciaron: hace mucho, la Regidora Lic. Dora Chávez y yo, apoyadas por diferentes Secretarías entre ellas Participación Ciudadana y Mediación, hemos estado visitándolos en diferentes ocasiones, conocemos perfectamente bien sus necesidades, el señor Alcalde de igual manera ya las conoce, de hecho ya hizo una visita a esos lugares se ordenaron diferentes acciones que ya fueron realizadas, entre otras llaves colectivas de agua, teléfonos públicos, tramitar con una empresa que está atrás de esos lugares y que tiraba aguas residuales, canalizar todo eso además en la última visita y concretamente le quiero informar señor Alcalde que tenemos nuevas peticiones de esas personas, le estoy haciendo un listado, se lo paso por escrito y resumiendo, podemos decir que entre otras necesidades de ellos son que pide pavimentación en la calle principal de su colonia que es la Calle Palmas, prolongar una área un poco más hasta donde se termina la Colonia; implementar campaña de descacharización que realmente si es muy necesaria en esa área; que se limpie un terreno para poderlo habilitar como parque infantil y al mismo tiempo que los jóvenes puedan practicar deporte; Solicitan también se les facilite un terreno en una esquina que está en la Calle Jiménez y la Calle Palma, para construir una pequeña Capilla, porque ellos quieren ver si se les puede oficiar misa los domingos ahí y que a los niños se les de instrucción religiosa, ellos la construirían, nosotros sería en caso de que fuera aprobado, solicitarles el terreno y no sé si ayudarles con un poco de material; piden mayor vigilancia especialmente en esa esquina mencionada, porque aparentemente es reunión de personas no gratas para ellos; y de paso observar un poco más los límites de velocidad de las patrullas que puedan llegar a vigilar ahí, nosotros les ofrecimos que todo esto iba a ser puesto a consideración suya y que creemos o que estamos casi seguras de que la respuesta va a ser positiva.

Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Un comentario al respecto, debemos de diferenciar asentamientos humanos irregulares que se pueden regularizar, y asentamientos humanos irregulares que no se pueden regularizar y aquí es donde yo quiero mencionar que hay asentamientos en el Río Pinos I, Pinos II, por ahí que desde 1990, se ha tratado de reubicarse y la gente no ha querido, ahí es una parte peligrosa, porque según la Comisión Nacional de Aguas, donde venga otro "Gilberto", ahí es donde va a pegar, ahí pega y rebota, entonces yo si creo que debe de motivar a otra gente a reubicarlos a otra parte y no darles expectativas de darles servicios ahí, por que eso va a suceder en el primer aguacero que se venga duro, se van a crear muchos problemas, y la realidad es que no se han querido cambiar y como decía Paco, hay otros terrenos de Fomerrey que no están en el municipio pero que se pueden reubicar, ustedes que están en esa Comisión pues ojalá y vean para que a

esa gente se pueda motivar a que se muevan, no pueden, no deben estar ahí.

C. Presidente Municipal

Creo que es muy correcto lo que dice el Dr., hay asentamientos irregulares, por ejemplo los que estamos pretendiendo arreglar con Infonavit, irregulares porque no están regularizados, que sí se pueden y se deben arreglar, hay otros que tienen peligro como son éstos que están en La Echeverría, La Lucio Blanco, Plan de Ayala, Los Pinos I, Pinos II, etc., hay cerca de 10 o 11 Colonias, no recuerdo en este momento asentamientos irregulares que no se pueden regularizar, a menos que cambiaran las condiciones del Canal de Estiaje del Río, al momento en donde se cambie esto que estamos viéndolo precisamente, yo tengo una reunión mañana con el Delegado de la Comisión Nacional del Agua, ahí se podría quizás rescatar, terrenos de la Colonia Jesús M. Garza, que está mucho más arriba, pero Lucio Blanco, Plan de Ayala, Echeverría, que están a lado del Seminario como son todas estas que menciono son sumamente difíciles que se puedan regularizar un día, ayer por ejemplo estuvimos aquí gente de la Administración en Pinos I, Pinos II y la gente no puede seguir construyendo y estamos en un círculo vicioso y pues ellos pretenden mejores condiciones de vida y deberás es bien lamentable la situación en que se encuentran, pero no podemos nosotros mejorar muchos sus condiciones, claro primero lo mínimo una vida al menos digna, pero es muy difícil allegarles algunos otros servicios como gas, teléfonos porque atraería más crecimiento en esa zonas, el municipio tiene una Dirección en la Secretaría del Ayuntamiento que se dedica a vigilar que no crezcan estos asentamientos, desgraciadamente en ocasiones en menos de 24 horas, me levantan un cuarto, en un fin de año, en una semana santa, en un domingo, constantemente estamos vigilando, chequeando, retirando materiales y es muy doloroso porque viene la gente aquí a reclamar, "oye lo poquito que tenía que compro materiales se los quitamos, es la forma como lo podemos evitar que construyan, que se amplíen, pero es por el propio bien de ellos, no lo entienden así las gentes, este viernes voy a tener una reunión con la gente de Gobierno del Estado, precisamente para ver como reubicar a algunas personas de éstas que se encuentran ahí en algunos terrenos que para eso existe Fomerrey, esa es la función de Fomerrey regularizar, porque ellos no creen que el día de mañana ante una gran avenida les pueda pasar algo y algunos de ellos como ya librarón el Keith, el Gilberto y el Viula, creen que nunca les van a pasar nada, sin embargo los estudios técnicos que tiene la Comisión Nacional del Agua dejan muy claro entrever que un día les pueda pasar algo entonces estamos trabajando con ellos, insisto no es un tema nada fácil, porque uno les quiere ayudar y por otro lado si se mejora esa Colonia con servicios mayores y demás, pues menos arregiamos el problema, pero tampoco podemos dejarlos que estén en la insalubridad y que no tengan vigilancia de policía y demás, hay drogadicción, hay una serie de cosas muy graves, es un tema muy difícil y muy espinoso que estamos tratando de arreglar en la medida de lo posible, por lo pronto que no crezca y veremos el viernes que más podemos hacer y veremos mañana la Colonia Jesús H. Garza, que si se lograra arreglar eso va a ser un gran avance, pero ahí hay que hacer más profundo el Canal de Estiaje de Río Santa Catarina en la medida que se haga más profundo, pues se pueden rescatar terrenos de los lados, como lo que sucedió en Boulevard Constitución, para eso se necesita dinero, se requiere algún inversionista que pudiera meterle

dinero para trabajar y hacer más profundo el Río y para negociar con ellos para luego quedarse con esos terrenos y poderles conseguir en algún otro lado, no es un tema fácil. Si, Estela.

Regidora María Estela Benavides de Cadena

No hay mucho que agregar ya usted lo dijo todo y muy correctamente, pero solamente le quiero decir a usted Dr., que usted tiene toda la razón que la idea es que no estén esas persona ahí, sabemos el peligro en que viven, pero de momento mientras se puede hacer algo, ya sea reubicación o buscar algunas otras soluciones, pues solamente quedan dos cosas por hacer la primera; pues tratar de proporcionarles lo mínimo indispensable y la segunda; esta pendientes de que esto no crezca y le aseguro porque me consta que así es, la Dirección de Patrimonio Municipal, está muy pendiente, los mismos vecinos están muy pendientes porque están conscientes, estamos en constante comunicación ellos y nosotros y de hecho en las vacaciones de semana santa me sacaron del cine, uno de ellos por vía telefónica por supuesto para decirme que ya había alguien que estaba realizando una construcción permanente ahí, e inmediatamente me comuniqué con la Secretaría del Ayuntamiento y también inmediatamente se hicieron acciones para que esa construcción se detuvieron y de eso hace varios meses fue desde las vacaciones de semana santa, entonces esas dos acciones son las que estamos haciendo.

Secretario del R. Ayuntamiento.

Tiene la palabra el Regidor Javier Martín Zambrano

Regidor Lic. Javier M. Zambrano:

Aprovechando la mención que hace Señor Alcalde respecto a la reunión que va a tener con el Delegado de la Comisión Nacional del Agua, yo le pediría señor Alcalde si le podría solicitar al Delegado que nos informe sobre la situación real del Río Santa Catarina y de las acciones que la Comisión va a tomar en este asunto, habíamos mencionado continuamente, reiteradamente en diciembre de los peligros existentes que hay, sería importante que supiéramos la cantidad de presupuesto asignado particular para desasolvar y limpiar el Río Santa Catarina ¿verdad? sería interesante tener ese dato, vale la pena mencionar: Que el artículo 115 de la Constitución Federal Fracción V inciso i), menciona que los Ayuntamientos tienen facultad para celebrar convenios para la administración y custodia de la zona federales, tal virtud sería pertinente mencionarles que si, ellos no hacen ninguna acción para conservar el Río Santa Catarina, por supuesto no lo asignen a nosotros y nosotros conservemos bien ese Río, porque tenemos un peligro latente por lluvias por venir que se pueda dar y puede ser un costo muy alto, y es muy claro lo que menciona la Constitución Federal en esta mención, entonces ante la inacción de la Comisión Nacional del Agua que ya es reiterativa en varios municipios que se menciona, vaya que seamos nosotros en virtud de este convenio asignándonos recurso para que administremos esto, porque no es justo que nos culpen a nosotros de inacción ¿verdad? cuando es competencia federal.

C. Presidente Municipal

De hecho, hace algunas semanas le enviamos un oficio a la Comisión Nacional del Agua, precisamente haciéndole estas preguntas y haciéndole ver el problema que existe en algunas zonas del Río en tramo que existe en San Pedro, de que pues tiene que limpiarlo, porque luego la opinión pública piensa que es responsabilidad municipal, y la verdad es que no es responsabilidad municipal, nosotros hacemos lo posible de hecho ahorita estamos junto con Gobierno del Estado (SIMEPRODE), limpiando 3 kilómetros y medio de longitud del "Arroyo El Obispo" en donde se van a sacar 10,000 toneladas de escombro, de basura y se va avanzando pero esto es responsabilidad de la Comisión Nacional del Agua y así se lo estamos haciendo ver en ese oficio que se envió porque Dios quiera y no pase nada el día de mañana, pero ellos aventaron así un poquito como dicen la pelota, de los municipios, "no no es los municipios, es responsabilidad de la Comisión Nacional del Agua, nosotros hacemos nuestra parte, porque ellos no lo han hecho, porque finalmente tenemos que cuidar las vidas humanas que ahí están, es una responsabilidad de ellos y precisamente el viernes yo me voy a ver con el Delegado aquí en Nuevo León para ver que pasa con ese oficio que no me lo han contestado, ¿qué acciones están tomando?, ellos no permiten construcciones hacia arriba, puede uno hacer pistas, puede uno hacer campos de fútbol, pero nada porque luego se pueden hacer empalizadas o vallas o represas ¿no?, pero si falta que ellos gasten dinero bien gastado en limpiar, en quitar árboles que van creciendo, desasolar, materiales que se tiene ahí, vigilar y si no pueden pues bueno que no lo pasen a los municipio que nos den los presupuestos y los terrenos, ya veremos que hacemos nosotros, pero en este momento es responsabilidad de la Comisión nacional del Agua, no de el Municipio.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi

Pero, no nada más es limpiar, tienen que hacer el Canal de Estriaje de lo más profundo y de lo más amplio, al ampliar la Avenida Constitución, acortaron el lecho del Río y lo dejaron casi a la misma altura de Morones Prieto, ahí se va a inundar la Colonia del Carmen y se va a llevar todo, pero también tenemos una parte nosotros, eso es una obra muy costosa pero que se tiene que hacer porque de el lado Norte está muy alto, dejaron bajo el lado Sur, precisamente esto agravó más ¿verdad?, el problema de esos asentamientos irregulares que deben de ser reubicados ahí Los Pinos que se hablo ahorita, porque el agua se va a venir para acá para San Pedro.

Regidor Javier M. Zambrano

Quizás yo sugeriría también incluso, si no hay respuesta pronta de la Comisión Nacional del Agua a través de su Delegado, yo sugeriría que en ese viaje que se propone para ver INFONAVIT aprovechar para ir con el responsable y platicar lo de esta cuestión.

Sindico Segundo Francisco Garza Garza.

Iba a decir lo que acaba de decir Javier, me parece muy acertado pero además, pero además yo creo que deben insistir con la Comisión Nacional del Agua si van a tener una junta con ellos, que no es San Pedro con quien

tienen que hacer un Convenio y dar los recursos y arreglar sino que es desde Santa Catarina hasta Guadalupe. o lo atienden o harán convenio con cada municipio. por qué si tu arreglas muy bonito el Río aquí se va a atorar en Monterrey y se viene para acá el agua como quiera. creo que debe ser una cosa conjunta

C. Presidente Municipal

Claro. a nosotros nos corresponde la parte que nos toca Muy bien entonces en Asuntos Generales. había pedido la palabra el Dr Decrescenzo. si Señor.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Yo, quiero proponer y lo voy a hacer por escrito Señor Alcalde, la exención del impuesto predial para los inmuebles de los partidos políticos, partidos políticos que están aquí cuando menos que yo se que tienen inmuebles, pues es el PRI y PAN, son instituciones que no llevan ningún lucro que es atención a la ciudadanía y que por Ley creo yo, que ya se había hecho, quiero solicitar para que se haga la exención de Impuesto Predial a esas Instituciones.

C. Presidente Municipal.

Dr. yo quisiera nada más. ahorita. me distraje. pero yo quisiera que el Lic Cisneros nos haga una pequeña explicación. porque el 115 Constitucional no permite excepciones es decir la Constitución Federal de la República

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Bueno, ayer lo hablamos en la Comisión de Hacienda ¿verdad?, en que el 115 ahora pone ciertas trabas. sin embargo. yo creo que hay que buscar alguna manera , eso lo vimos ayer si es correcto pero buscar a ver que manera se logra.

C. Presidente Municipal

Quizás algún tratamiento como las escuelas. creo que tienen un tratamiento de dos salarios mínimos \$60 pesos o \$70 pesos a año ¿verdad?.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Así es, eso era lo que se había propuesto para ¿verdad?, y sobre las escuelas al ratito va a hablar aquí Javier

C. Presidente Municipal

Creo que a todos lo partidos políticos les va a gustar mucho

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Así es, para que haya alternancia.

Se escucharon risas de los presentes.

C. Presidente Municipal

En otros municipios, en otros municipios

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

A eso me refería.

C. Presidente Municipal

Si, Javier.

Regidor Javier M. Zambrano Elizondo:

Yo, de alguna manera también traigo una propuesta en sentido similar, un poco más global y me voy a permitir leerla.

SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL. SEÑOR SECRETARIO. SEÑORES SINDICOS. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS REGIDORAS.

Quisiera hacer una propuesta, la cual me gustaría que fuera agotada y en caso de ser aprobada, se de inmediato seguimiento, les propongo que formemos un grupo de trabajo que se aboque a prepara un Anteproyecto de Iniciativa de Ley de Hacienda del Municipio de San Pedro Garza García, para que este Honorable Cabildo en caso de aprobar esta propuesta de grupo de trabajo, la presente ante el Congreso del Estado a más tardar a principios del mes de octubre del presente año, a fin de buscar su aprobación y su plena vigencia en el año por venir, estoy proponiendo de que sea este Honorable Ayuntamiento en ejercicio de su autonomía y de conformidad con la Legislación vigente y en particular por lo dispuesto en el artículo 115 de la fracción IV de la Constitución Federal, sea quien informe proponga vía Iniciativa al Honorable Congreso del Estado, cuales son los lineamientos y particulares que debe de integrar la Ley de Hacienda para el Municipio de San Pedro, al respecto el artículo 115 que vale la pena mencionarlo que fue una adición en 1999, en 1998, tiene un párrafo muy concreto que habla de esto, y que vaya nuestro Congreso no lo ha tomado como norma pero dice muy claramente: "Los Ayuntamientos en el ámbito de su competencia propondrá a las legislaturas Estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de sueldos y construcciones que sirvan de base para el cobro de contribución"

¿Qué está sucediendo actualmente?, actualmente sucede que en forma genérica los Congresos dicen cuales son los montos que deben aplicarse para todo los municipio, la propuesta es que nosotros elaboremos una Iniciativa y le digamos al Congreso cuales deben de ser estos montos, cuotas y tarifas, conforme nos otorgue esta facultad el 115 ¿verdad?, entonces la propuesta también es de que propongo que el grupo de trabajo que se conforme se integre por dos personas Adscritas a la Dirección de Ingresos de la Tesorería, dos Abogados Adscritos a la Dirección Jurídica que tenga a bien designar el Señor Presidente Municipal y que estos presenten sus avances y trabajen en conjunto con la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, a fin de que en un término no mayor de 45 días este grupo de trabajo, vía la Comisión de Hacienda presente el Anteproyecto respectivo a este H. Cabildo, para que en su caso de ser aprobado, presentemos en conjunto la Iniciativa correspondiente al Congreso del Estado, esa es la propuesta que me gustaría que se sometiera a discusión y en su caso a la votación correspondiente.

C. Presidente Municipal.

Yo creo que es una estupenda propuesta, y creo que estamos ya en tiempo de que hay que trabajarla y yo creo que debemos de hacer valer las facultades que tienen los municipios, para que no se haga lo tradicional que se hace algo y se elabora allá por Gobierno del Estado y se entrega nombre de los Municipios, creo que ya es tiempo de que los Municipios cada uno tiene sus necesidades, sus características y puede tener su propia Ley de Hacienda, no tenemos porque tener la misma Ley de Hacienda que rige con respecto a todos los demás, no voy a mencionar nombres, San Pedro tiene sus características, sus problemas y sus necesidades y sus ventajas ¿no?, creo que es muy buena Iniciativa yo, deberás la apoyo y los invito a forma esta Comisión, **aquí la proponen de dos, un Comité de Trabajo de dos o tres gentes**, creo que es muy importante y le daríamos todo el apoyo y ya hemos comentado en forma informal de muchas posibilidades, que creo que las hay, hay muchas áreas de oportunidad y sobre todo la problemática que tiene San Pedro de necesidad de recursos a veces para obras viales, para un montón de cosas que si hay que hacer algo en particular. Sí, Dr.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Como ejemplo Señor Alcalde, aquí en un municipio como San Pedro, los recursos son prácticamente el Impuesto Predial y se le ha pegado muy duro a la gente, de esta manera en lo que propone Javier, se puede recaudar, no, no es recaudatoria, sino que es para gente que no está pagando, pague Impuestos y eso ayude al Municipio a tener más recursos y pues irnos ya mas despacito con el Impuesto predial, porque se le ha pegado duro y hay muchos ejemplos que si quieres dar tú alguno como lo de las escuelas que es muy importante que se haga y otros más ¿verdad?. en los comercios que quieren venir aquí, bueno que pague el que tiene que venir aquí a poner su comercio Entonces, como Iniciativa aunque sea la primera, pues no le hace vamos a hacer la punta y bueno, esto va a ser a nombre del Cabildo, no de ninguna Comisión, es el Cabildo representado por usted ante el Congreso del Estado.

C. Presidente Municipal.

Fijese Dr., acabo de revisar un estudio desde Kinder hasta Universidades aquí en San Pedro de todos los alumnos, origen y destino, de cómo viven y cómo llegan al Colegio, el 44% de los alumnos de San Pedro no viven en el municipio, hay Colegios como el Colegio de la Bastida de muchos años que solamente el 4% de sus alumnos viven en el Municipio, sin embargo los sampetrinos vía sus impuestos que pagan tienen que hacer vialidades para recibir a estos y creo que son muy bien recibido, pero creo que hay una desproporción en los costos por citar un ejemplo, creo que hay ciudades por ejemplo acabamos de ver en algunos medios últimamente que Aguascalientes una Ciudad que ha cobrado mucho impetuo, que está muy bien manejada, que tiene muchas cosas de avance y demás, si nada más que algo que no se ha mencionado es que Aguascalientes tiene una serie de contribuciones adicionales a lo que tiene, creo que tienen una especie sobre el IVA un 2% que cobra en tiendas y restaurantes para la ciudad, claro por eso tiene que dar muchos servicios adicionales, cualquier establecimiento comercial que viene a instalarse en San Pedro vende más caro que en otros lados porque está en San Pedro, bueno, que pague a San Pedro, son bien venidos pero tiene que pagar a San Pedro, por que de

otra forma como dice aquí el Dr. Decrescenzo nos se puede seguir exigiendo más prediales a la gente, yo creo que ya hemos llegado a niveles muy altos.

Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez.

Y otro ejemplo más, como el de las "Escuelas" es el de los "Hoteles" ¿no?, que se les cobra algo, pero el Estado lo negocia y le pone un Fideicomiso a través de los hoteleros.

C. Presidente Municipal.

Y en San Pedro ahorita tenemos 5 o 6 hoteles y hay como 5 solicitudes más.

Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez.

Y toda esa población que no vive en San Pedro obviamente que ocupa el hotel, lo que sí, esto no se si valdría la pena incorporar a alguien que este familiarizado con las obligaciones y restricciones que impone la Coordinación Fiscal con la Federación, recuerden que el Estado esta coordinado ¿no? Y a cambio de esa coordinación de tener una serie de participaciones, en derechos petroleros, impuestos sobre la renta y todo lo demás, acepta no gravar una serie de actividades en esas formas ¿no?, yo creo que valdría la pena que invitáramos a alguien que estuviera familiarizado con esas restricciones que tenemos, porque no hay una libertad absoluta, porque aunque el 115 te lo permita hay Convenios de Coordinación fiscal aunque aceptaste no hacer cosas

Regidor Javier Martín Zambrano

Ahí, sería bueno mencionar que quizás hay muchas fuentes de tributación que no se confían actualmente y hay una cuestión que mencionó muy acertada el Alcalde, que el lineamiento que se da para la comisión, es recalcar para el quehacer comercial y que por ningún motivo se aumente a los residentes del municipio en cuestión del predial, ¿verdad?, eso sería una opción importante que no hubiera ese temor ¿verdad, que los residentes en cuestión predial va ver un aumento sino, va a ser para el quehacer comercial.

Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez.

Yo he recibido algunas llamadas de vecinos que se les está regularizando sus predios, entonces les están llegando cantidades muy altas por metros de construcción excedidos, ¿yo quisiera preguntarles en que se basaron para hacer esos cobros, y en que zonas de la Colonia del Valle se están haciendo?.

C. Presidente Municipal

No, es en la Colonia del Valle, es en todo el Municipio, hay un programa permanente de regularización de construcciones, hay un Programa que se suscribió hace muchos años con Gobierno del Estado, "Modernización Catastral" que le llaman, entonces mediante un oficio, una carta que se les envía muy amables para como son las cartas fiscales, se les está enviando a todos los que de acuerdo a ese estudio aparecen con más metros de los que se tienen registrados, en la inteligencia de que cualquier observación

se va a verificar personalmente junto con el particular, con el ciudadano para verificar si hay diferencias o no, lo único que queremos es que todo mundo se regularice, la verdad es que esto deberían de haberlo hecho todos los municipios del País, no lo hacen todos, entonces San Pedro si lo queremos hacer, y es un programa permanente que se envía, tú, aquí tienes registrados tienes 500 metros de construcción y te tenemos registrados con 350, entonces por favor avísanos, ¿estás de acuerdo muy bien?, no estas de acuerdo, entonces te vamos a medir y claro hay gente que se alarma desgraciadamente, pues bueno tiene toda la razón del mundo cuando ven siempre la aguilita o el escudo la gente se alarma y sobre todo cuando viene el signo de pesos y centavos, y le ha llegado a todo mundo aquí el Tesorero esto lo sacó de acuerdo a los catálogos que se tienen no a los números, llegó por ejemplo el caso del PRI me decía el Dr., un día en un oficio bueno, pues ahí esta, pero hay que aclararlo y hay que verlo y seguramente en muchos casos hay que decirlo, hay errores por no decir casi en todos, hay errores de más o de menos, hay gente que dice mira mejor me voy con lo que me estás diciendo y me va bien, pero es algo que tenemos que ir haciendo para ir purificando vamos a llamarle a nuestros registros, ¿verdad?. Si, Dr.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Es una buena media, sin embargo se deben de hacer ciertas aclaraciones Señor Alcalde, porque salen cantidades muy grandes pero son los recargos porque son construcciones que tienen 20 años por ejemplo ¿verdad? y la multa posiblemente sean \$10 mil pesos pero en 20 años ya llevo a \$60 y tantos que es el caso específico del PRI y creo yo que Hacienda (Tesorería) pues está en la mejor disponibilidad que eso es lo que hay que vender en que se pueden hacer esos ajustes, porque no todo es por el cobro del excedente de la construcción, sino que son las multas acumuladas en el tiempo

C. Presidente Municipal.

De hecho, a todo mundo sin excepción en estos casos se les quita todo lo que son recargos, multas y demás, simplemente es el principal ¿no?, incluso se dan facilidades cuando así lo requieren, pero vamos ir aclarando que cada quien pague lo que tienen que pagar, esa es una parte de lo que se tiene que hacer para tener en orden nuestros expedientes y deberían de hacerlo todos los Municipios.

Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez.

Bueno, hay otra cosa Señor Alcalde, yo insisto en que lo comercial pague mucho más predial que lo habitacional .

C. Presidente Municipal

Eso es algo de lo que tienen que ver en esta Comisión

Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez.

Si, porque están disfrutando de un Municipio que ya llegaron a lo barridito, los habitantes de San Pedro fuimos los que arreglamos este municipio y claro ahora es un municipio muy bonito y muy atractivo pero que les cueste más.

Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez.

Esa es la intención, lo que pasa es que no somos autónomos para mover los impuestos nosotros, necesitamos al Congreso y esa Comisión que propuso Javier, precisamente está orientada hacia eso y con el principio de minimizar la carga fiscal al residente y que el de fuera venga a pagar lo que no paguemos nosotros.

C. Presidente Municipal.

Yo creo que hay que formar esa Comisión, ¿propuestas?

Regidor Lic. Javier Martín Zambrano.

De alguna manera y se da algún término, la propuesta es que ya sea gente de la Dirección de Ingresos que sea el Tesorero quien nos auxilie en esto, ¿verdad?, y gente del Jurídico quizás también el Lic. Cisneros nos pueda apoyar que sea un grupo de cuatro, y darle un término porque esto tiene que ser para octubre y de alguna manera darle un término, yo mencionaba 45 días y que le estén presentando avances a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

C. Presidente Municipal.

Y además habría que tenerlo antes de octubre para luego ir, yo creo ya que tengamos una con los Diputados en una Comisión Plural amplia de este Cabildo a platicar con ellos y venderles nuestra propuesta, ¿verdad?, entonces que la integre Tesorería, el Tesorero con su gente, la Dirección Jurídica con su gente y la Comisión de Hacienda, yo creo que debe hacerse en el seno de la Comisión de Hacienda, ¿verdad?, para no crear una comisión nueva, creo que ahí es donde debemos de trabajar. Si, Blanca Nelly.

Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez.

Si, por favor se nos puede invitar cuando sea esa junta con los Diputados se los agradeceríamos mucho

C. Presidente Municipal.

Yo digo, que la idea es que la Comisión de Hacienda antes de octubre, nos presente una propuesta y entonces ya ahí hacemos la estrategia de cómo ir e iríamos todo el Cabildo a platicar con los señores Diputados. ¿Algún otro asunto dentro de asuntos Generales?

Regidor Javier M. Zambrano.

Bueno, la cuestión, es ¿si estamos todos de acuerdo?

ACUERDO

Está a su consideración la propuesta presentada por el Regidor Lic. Javier M. Zambrano Elizondo, en el sentido de elaborar el Anteproyecto de Iniciativa de Ley de Hacienda del Municipio de San Pedro Garza García para antes del mes de octubre del año en curso y posteriormente presentarla a los CC. Diputados del Congreso del

Estado, así mismo con los comentarios aquí vertidos, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD

C. Presidente Municipal

Continuando con el orden del día, se le concede el uso de la palabra al Regidor José Guadalupe Delgadillo, que

Regidor Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado

Muy bien, muchas gracias, nada más abundando un poquito en el tema de la re-escrituración del Sector J-2, el día de ayer varios vecinos se mostraron inquietos por ese problema como ya se ha comentado tiene ya casi 15 años, aquí yo quisiera hacer una sugerencia muy respetuosamente al Señor Secretario Interino, de que nos contactara una cita con el Delegado del INFONAVIT Lic. Jorge Gutiérrez Padrón, para conocer su postura acerca de este problema, porque a mi se me hace que el ir a México sin llevar datos, informes a lo mejor la vuelta sería inútil, a mi me interesa mucho porque en la junta que tuvimos no se nos presentaron muchos avances, es lo mismo que se tiene, la Lic. Ericka Treviño, nos informó que el Jurídico de INFONAVIT prácticamente no le quiere dar información, y yo lo veo, posiblemente sea porque no se le ha exigido legalmente a través de la Autoridad Municipal, sino que se le ha visitado como un empleado del Municipio, yo quisiera proponer esta visita, esta plática con el Delegado para conocer realmente ¿cuál es su postura, cuál es su problemática, por qué no quieren acceder ellos a aceptar todo este problema de la re-escrituración, una vez que tengamos toda esta información, yo creo que ahora si nos iríamos a México para verlo y plantearlo, pues ya basado en las cosas reales que hay, que tenemos aquí en este Sector.

C Presidente Municipal

Marcelo.

Regidor Lic. Marcelo Martínez Villarreal

Perdón, Pepe, el otro día, saliendo de la junta de Regularización lo comente con el Ingeniero, el hecho de ir a México es precisamente para eso, para apresurar y para hacer que la gente de Nuevo León, ya nos tome en cuenta, ¿por qué?, porque la Lic. Ericka Treviño, ya ha ido varias veces con los Delegados y no han querido. Primera, no se ha tomado en cuenta mucho la propuesta que hemos hecho y no le han hecho caso a las peticiones del Municipio, entonces la idea de ir a México es precisamente esa, lograr que el de México ya entable una comunicación directa con el Nuevo León, y que le explique que es lo que se va a hacer y de que manera, pero no creo que debamos de retardar mucho el hecho de ir a México, porque el retardarlo más llegaríamos aquí a Nuevo León y posiblemente el no tenga la facultad necesaria para hacer todo eso y en cambio en México sí, entonces la idea de ir a México lo más pronto posible para ya agilizar un poquito más el proceso, ya sea que él, le de las facultades al de Nuevo León, en caso de que no la tenga porque no nos ha querido hacer caso o simplemente que hable con él y ya le de el mandato, la orden de que empiece a tramitar todo esto, porque como ya lo habíamos

dicho ya llevamos 7 o 8 meses aquí y si no lo empezamos a mover ya no lo vamos a terminar sacando, entonces precisamente es la idea de ir a México lo más pronto posible para poder aclarar esto con el Representante de México y que él hable con el Delegado de Nuevo León

C. Presidente Municipal.

En días pasados se tuvo una reunión con el área jurídica de Infonavit de aquí del Estado, y ellos nos pidieron dos meses más para podernos decir en que situación se encuentra todo esto y ellos dicen que está atorado por Catastro del Estado, yo creo que hay que seguir picando piedra al área Jurídica de Infonavit aquí, hay que seguir tratando al Director de Infonavit o al Delegado de Infonavit, pero creo que hay que acelerar la reunión con el Director General de Infonavit en la Cd. de México cuanto antes y por todos los frentes para darle la importancia porque Infonavit pues tiene su problemática todos los días, su día a día y de estos problemas tiene muchísimos en todo el País, entonces yo creo que tenemos que sacudir allá arriba también para tratar de acá abajo, de en medio, pero desde arriba también acelerar, acuérdesse que fue un acuerdo de este Cabildo en que en esta Administración debemos de dejar resuelto este problema sino ya vamos tarde.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

El problema es muy complejo y es muy viejo y aquí no van a resolver nada, yo creo que tenemos que irnos lo más pronto posible para que le indiquen, esto lo discutimos ayer, esto es como la regularización vamos a regularizar lo checo, ¿verdad? es como las placas chocolate, tenemos que regularizar lo que está chueco, ¿verdad? y si nos esperamos más tiempo los vecinos van perdiendo ya las esperanzas y aquí se tiene que ir a arreglar propiedad por propiedad y bueno, el que no quiera que le siga por su lado, porque si no lo arreglamos este año esto ya se perdió y la solución está allá en México.

Regidora Lic. Rebeca Clouthier.

Abundando en lo mismo, como dice el Señor Alcalde, no está peleada una cosa con la otra, el hecho de que se vaya a México es muy válido y sin embargo se puede aquí también atacar el frente de ir a Infonavit aquí en Nuevo León, ¿verdad?, no está peleada una cosa con la otra y por otro lado me gustaría preguntar en cuanto a la situación que prevalece en Canteras ¿Cómo va la regularización ahí?.

C. Presidente Municipal.

En el caso de Canteras que son asentamientos irregulares, que pueden irregularizarse, esos son los que si se pueden regularizar, vamos muy avanzados, yo espero tenerles noticias para la siguiente junta de Cabildo, creo que eso también lo vamos a lograr, esos si son predios irregulares que podemos regularizar y creo que lo vamos a lograr y en la próxima junta les voy a informar al respecto.

Continuando en uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada, expresó Antes de concederle el uso de la palabra al Contralor del Municipio, yo quisiera que autoricen a la Lic. Norma Leal, es la Directora del Archivo

Municipal a que nos haga un planteamiento que creo es de interés de todos nosotros

ACUERDO

Está a su consideración el Concederle el uso de la palabra a la Lic. Norma Leal, Directora de Archivo Municipal, si están de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Lic. Norma Leal.

Muchas gracias por concederme la palabra. El evento que me trae aquí, es que necesitamos el reciclado de papel, el reciclado de papel nació en el 95. . discúlpeme estoy muy nerviosa.

Se escucharon comentarios fuera de micrófono de

C. Presidente Municipal.

Nada más levante el micrófono, el Dr. no muerde

Lic. Norma Leal .

No ninguno, bueno, nación en el año de 1995 y nosotros recogemos el papel de desecho de lo que es todo el municipio y lo vendemos a una Compañía que se llama Recicladora de Papel, nosotros queremos que ustedes sean los mejores promotores de este programa porque yo siento que es educación, el papel necesita ser reciclado para que no se pierda y además se gane en otras cosas, yo les quiero decir por 1,000 kilos de papel nosotros dejamos de talar 17 árboles, se dejan de consumir barriles 2 ½, litros de agua 30,285, energía son 4,362 k w Y en confinamiento es un cuarto de 3 x 50 o sea un cuarto regular completo, eso es en 1,000 kilos de papel

El programa de reciclado lo lleva el archivo municipal, nosotros tenemos una bodega, se recibe papel todos los días de 8:00 de la mañana a 4:00 de la tarde, de ahí van y lo recogen nos reciben el papel y a la semana nos envían un cheque que va directo a Tesorería, el dinero no se queda en el archivo, ni pedacitos de dinero se quedan en el archivo todo va directo a Tesorería, tenemos las copias de que lo que se manda es el completo y va directo a Tesorería, nosotros sacamos una copia de eso, tenemos ese. . se puede decir ese "servicio", nosotros lo queremos hacer aquí en el municipio, porque se supone que nosotros tenemos que poner la muestra hacia la ciudadanía, entonces en cada oficina lo que se desperdicia de papel y que vaya a dar a las bodegas y que tenga una recuperación se puede decir, entonces yo si les quiero agradecer que ustedes sean los promotores de esos programas para que sigamos teniendo un mayor logro en ese evento que necesitamos, yo espero que ustedes me ayuden, pues es todo... ¿Sí, hay alguna pregunta?

Comentario fuera de micrófono.

Lic. Norma Leal

Bueno, en realidad es cualquier tipo de papel, es periódico es papel bond, lo único que solicitamos es que vaya limpio, sin clips, scotch, pegamento.

ningún papel aluminio, ningún papel encerado, papel plastificado, que no lleve los espirales de los cuadernos, el papel que uno tome se moje las manos y le haga así y no se disuelva, ese no sirve para reciclado, pero por lo general todo el papel sirve.

Regidora Lic. Rebeca Clouthier.

Norma, no se si tendrías información de Administraciones Anteriores en donde se llevó a cabo este programa, donde hubieron ahorros muy considerables que nos pudieras compartir para que tuviéramos como seguimiento.

Lic. Norma Leal, Directora de Archivo Municipal.

La verdad, es que si tenemos un registro en donde cada Secretaria o cada Dirección que envía el papel, nosotros lo pesamos y anotamos cual es la Dirección que más contribuye en esto y ahora que estoy visitando todas las oficinas, me están diciendo que si podemos darle un premio, yo les dije que iba a hablar con el Ing Gerardo, pero yo siento que el premio más importante es que mandemos un e-mail y digamos el primer lugar en este mes por ejemplo lo consiguió Participación Ciudadana, entonces, quieren un reconocimiento, en realidad no es un premio, no es un gasto lo que quieren ellos es que se reconozcan que si están trabajando para este programa y tenemos desde 1995 los record, ¿cuánto se ha enviado, cuánto nos han estado pagando?. Yo les digo, en monedas no es mucho, pero en todo lo que se ha ahorrado en árboles, petróleo, pues creo que es una cantidad considerable que se puede tomar en cuenta. Y les agradezco que me hayan escuchado con tanta paciencia y disculpen mi nerviosismo

C. Presidente Municipal

Muchas gracias norma muy amable, vamos a pedirle al Contralor que nos haga su presentación de actividades

Regidora Lic. Rebeca Clouthier.

Andaba muy nervioso el Contralor que quería fumar y no lo dejamos.

C.P. Rigoberto Ponce Quezada, Contralor Municipal

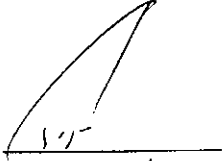
C. Ing. Garza Sada Presidente Municipal, distinguidos miembros del Ayuntamiento de San Pedro Garza García, primeramente agradecerles la invitación que se sirvieron hacernos motivo que para nosotros es gran satisfacción, debido a que es muy importante darles a conocer las funciones que ha tenido la Contraloría o sea sus funciones, metas y objetivos y sobre todo en el trabajo que hemos desempeñado los 8 meses que lleva la administración y como es de su conocimiento pues de muy alta responsabilidad las funciones que se tienen que desempeñar por las Contralorías, dado que ahorita yo creo que todas las Contralorías están en el ojo del Huracán en donde tenemos que hacer una rendición de cuentas muy claras principalmente en este caso los sampetrinos, en donde tenemos una comunicación y una información muy concreta al Señor Alcalde, y muy constante a la Comisión de Hacienda a través de su Presidente el C. P. Salvador Albo, en la presentación para darles a conocer esto la quiero llevar a cabo, les entregamos unos cuadernitos, de la página 1 a la 9 están

descritas las funciones y responsabilidades de cada uno de los Directores y de la 10 en adelante les vamos a proyectar para su conocimiento cada uno de estas funciones y al final poder estar en condiciones de alguna duda alguna aclaración que tengan para el suscrito o para los Directores. Gracias.

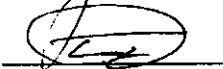
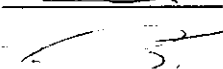
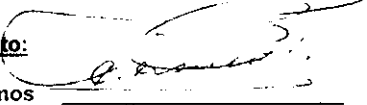
SE ANEXA PRESENTACIÓN.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal expresa:

Habiendo sido agotado los puntos del Orden del Día programado para esta primera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento, programada para hoy 11 de julio de 2001, y siendo las 10 45 diez horas con cuarenta y cinco horas minutos me permito clausurar los trabajos.

C. Presidente MunicipalIng. Gerardo Garza Sada **Señores Síndicos:**C.P. Salvador F. Albo Taméz, 

C. Francisco Javier Garza Garza

Regidores:Lic. Rebeca Clouthier de Drexel, Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, Prof. Ramón Tijerina Garza, Lic. María Estela Benavides de Cadena, C.P. Ignacio Martínez Muguerra, Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado, Lic. Marcelo Martínez Villarreal, C. Crispín Verástegui Bustos, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez, Lic. Dora Chávez Cárdenas. **Secretario Interino del R. Ayuntamiento:** 

Abog. Carlos Francisco Cisneros Ramos

Secretario de Finanzas y Tesorero MunicipalLic. Ricardo Martínez Elizondo. 

DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA

CIUDADANOS REGIDORES Y SINDICOS QUE INTEGRAN
EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
Presente.-

En uso de las facultades que a esta Comisión le confieren los Artículos 30, fracciones II, III, IV, V, y X, 42, 44 y 45, de la Ley Orgánica para la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en mi carácter de Sindico Primero y Presidente de la Comisión de Hacienda nos dirigimos a este Cuerpo Colegiado a fin de someter a su consideración la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el año 2001, la cual nos fue presentada por el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Lic. Ricardo Martínez Elizondo.

PRIMERO : Al tener conocimiento esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del cambio de adscripción del Departamento llamado "Presidencia Delegaciones" que se encontraba hasta el 30 de junio pasado en la Secretaria de Participación Ciudadana y el cual ahora estará en la Secretaria del Ayuntamiento, lo cual representa una reclasificación en la presentación del Presupuesto de Egresos en su formato de "Por Programa".

SEGUNDO: De igual forma se modifica la presentación del Presupuesto de Egresos en su formato de "Por Programa" para incluir el concepto "Gastos de Operación Pagados con FAFM" para especificar la aplicación de dichos recursos al Gasto Corriente.

Por lo antes expuesto es procedente la modificación al Presupuesto de Egresos para el año 2001.

DICTAMEN: La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de este R. Ayuntamiento, que me honro en presidir, considera adecuadas las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el año 2001 y recomienda a este R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, el aprobarlo.

ATENTAMENTE
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L, A 10 de Julio de 2001

COMISIÓN DE HACIENDA

SÍNDICO PRIMERO

C.P. SALVADOR ALBO TAMEZ
PRESIDENTE

SÍNDICO SEGUNDO

LIC. FRANCISCO J. GARZA GARZA
SECRETARIO

REGIDOR

LIC. JAVIER M. ZAMBRANO ELIZONDO
VOCAL

REGIDOR

DR. FRANCISCO DE CREZENZO TANCREDI
VOCAL

REGIDOR

C.P. IGNACIO F. MARTÍNEZ MUGUERZA
VOCAL

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
Israel Hurtado Acosta
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

11 de julio de 2001

**Honorable Cabildo del Republicano Ayuntamiento
de San Pedro Garza Garcia, N.L.
Ing. Gerardo Garza Sada
Presidente Municipal
Presentes.-**

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes a fin de presentarles mi renuncia al cargo de Secretario del Republicano Ayuntamiento que tuvieron a bien conferirme, por motivos profesionales me es necesario tomar esta importante decision

Agradezco profundamente la oportunidad que me brindaron de servir a la distinguida Comunidad Sampetrina lo cual constituye un honor

En particular deseo manifestar mi agradecimiento, respeto y admiración al Ing Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal, por distinguirme con su atenta invitación a colaborar en ésta Administración.

Sinceramente



ISRAEL HURTADO ACOSTA



**R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
P R E S E N T E.**

GERARDO GARZA SADA, en mi carácter de Presidente Municipal ocurro en los términos de los artículos 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 12 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León; 71 del Reglamento para el Gobierno Interior del R Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, a presentar iniciativa de reforma al artículo primero transitorio del Reglamento de Zonificación, Usos del Suelo y de las Construcciones del municipio de San Pedro Garza García, N.L., en base a lo siguiente:

En la búsqueda de mejorar la calidad de vida de los habitantes sampetrinos, así como la distribución armónica, el desarrollo equilibrado, el impulso de los centros de población y la necesidad de normar los asentamientos humanos en cuanto a los usos y destinos de suelo, las construcciones y el uso de edificaciones, se aprobó en sesión ordinaria de fecha 05-cinco de octubre del año 2000-dos mil, el Reglamento de Zonificación, Usos del Suelo y de las Construcciones.

Posteriormente con la finalidad de ampliar la difusión del contenido del mismo entre el público general, asociaciones profesionales, instituciones y otras agrupaciones similares para su exacta observancia, así como entre los servidores públicos que conforman la Secretaría de Desarrollo Urbano, se solicitó por la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, en fecha 17-diecisiete de noviembre del 2000-dos mil, la modificación del citado artículo transitorio, para que el reglamento entrará en vigor a los 180-ciento ochenta días hábiles del día siguiente al de su publicación.

En virtud de la difusión del citado reglamento, surgieron consideraciones importantes para su perfección y enriquecimiento, las cuales llevaron a la Secretaría de Desarrollo Urbano de este municipio, a presentar la propuesta de un Nuevo Modelo Operativo para la Administración y el Control de Desarrollo Urbano Municipal, mismo del cual fue autorizada la inversión para su



San Pedro

2000
2003

desarrollo, en la sesión ordinaria de este R. Ayuntamiento celebrada el 13-trece de junio de 2001-dos mil uno.

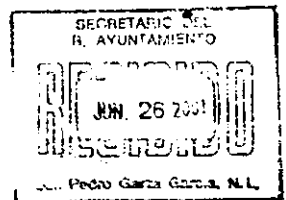
A partir de lo anterior y considerando que este Reglamento de Zonificación, Usos del Suelo y de las Construcciones, requiere de mayor tiempo de estudio y análisis para integrarlo al Nuevo Modelo de Administración y Control Urbano Municipal, se propone la Modificación del artículo primero transitorio, a fin de que inicie su vigencia a los 365 días naturales posteriores al vencimiento autorizado por el Ayuntamiento de este municipio, en sesión celebrada en fecha 22-veintidos de noviembre del 2000-dos mil

ATENTAMENTE

San Pedro Garza García, Nuevo León, 26 de junio de 2001

**ING. GERARDO GARZA SADA.
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. ISRAEL HURTADO ACOSTA.
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**



R AYUNTAMIENTO

A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTACIÓN LE FUE TURNADO, POR ESCRITO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL INGENIERO GERARDO GARZA SADA PRESIDENTE MUNICIPAL, CON LA FIRMA ADEMÁS, DEL SECRETARIO DEL R AYUNTAMIENTO, LIC. ISRAEL HURTADO ACOSTA, EN LA BÚSQUEDA DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES SAMPETRINOS, ASÍ COMO LA DISTRIBUCIÓN ARMÓNICA, EL DESARROLLO EQUILIBRADO, EL IMPULSO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN Y LA NECESIDAD DE NORMAR LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN CUANTOS A LOS USOS Y DESTINO DEL SUELO, LAS CONSTRUCCIONES Y EL USO DE EDIFICACIONES, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN USOS DE SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DE ESTE MUNICIPIO.

AL EFECTO YA CON ANTERIORIDAD, EL DIA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL, SE PROPUSO AL AYUNTAMIENTO Y ÉSTE APROBÓ LA MODIFICACIÓN DEL MENCIONADO ARTÍCULO TRANSITORIO PARA QUE EL REGLAMENTO EN MENCIÓN, ENTRARA EN VIGOR A LOS CIENTO OCHENTA DÍAS HÁBILES AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN Y DADO QUE EN ESTE ESPACIO DE TIEMPO HAN SURGIDO DIVERSAS CONSIDERACIONES QUE EL PRÓPONENTE ESTIMA DE IMPORTANCIA PARA LA PERFECCIÓN Y ENRIQUECIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD, TANTO QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO HA PRESENTADO UNA PROPUESTA DE "NUEVO MODELO OPERATIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EL CONTROL DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL", PARA LA CUAL EL ÓRGANO DE GOBIERNO, EN SESIÓN DE FECHA 13 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO AUTORIZÓ LA INVERSIÓN PARA SU DESARROLLO

POR LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES EL PRESIDENTE MUNICIPAL ESTIMA SE MODIFIQUE EL ARTICULO PRIMERO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN USO DE SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES PARA QUE SE ESTABLEZCA QUE INICIA SU VIGENCIA A LOS TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DÍAS NATURALES, POSTERIORES AL VENCIMIENTO AUTORIZADO POR EL AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN CELEBRADA EL VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO RETROPRÓXIMO.

COMPAÑEROS MIEMBROS DEL R AYUNTAMIENTO.

LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE GOBIERNO Y REGLAMENTACIÓN, EN EJERCICIO DE LAS FACULDADES QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTICULOS 42, 58, 59, 60 FRACCIÓN I, 61 FRACCIÓN I Y DEMAS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL R AYUNTAMIENTO, UNA VEZ ANALIZADA Y ESTUDIADA LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL C INGENIERO GERARDO GARZA SADA, PRESIDENTE MUNICIPAL, CON LA FIRMA DEL LIC. ISRAEL HURTADO ACOSTA SECRETARIO DEL R AYUNTAMIENTO, ESTIMAMOS QUE ANTE LAS NUEVAS PERSPECTIVAS DADAS A CONOCER POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO EN LA PRESENTACIÓN FORMAL DEL "NUEVO MODELO OPERATIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EL CONTROL DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL" Y LA AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN PARA SU DESARROLLO QUE ESTE PROPIO AYUNTAMIENTO OTORGÓ EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE JUNIO DEL DOS MIL UNO Y CONSIDERANDO, ADEMÁS, QUE EN ESE NUEVO MODELO SE INCLUYAN NORMAS Y REGLAS DE LAS QUE SE CONTIENEN EN EL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN, USOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES SE ESTIMA QUE EL ÓRGANO COLEGIADO DE GOBIERNO DE ESTE MUNICIPIO DEBA APROBAR LA REFORMA AL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO DE DICHO CUERPO REGLAMENTARIO PARA ELLO PROPONEMOS LA SIGUIENTE REDACCIÓN

"ARTICULO PRIMERO EL PRESENTE REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN, USOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES ENTRARÁ EN VIGOR A LOS TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DÍAS NATURALES, POSTERIORES AL VENCIMIENTO AUTORIZADO POR EL AYUNTAMIENTO, DE ESTE MUNICIPIO, EN SESIÓN CELEBRADA EN FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL, PARA CUYO EFECTO DEBERÁ PUBLICARSE LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y DARSE DIFUSIÓN AL TRAVÉS DE LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL"

LA SEGURIDAD Y CERTEZA DE LOS ACTOS QUE SE REALIZAN CON MOTIVO DE LOS DIVERSOS TRÁMITES URBANÍSTICOS, EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, REQUIEREN DE NORMAS CLARAS QUE PERMITAN A LOS PARTICULARES EJERCER, CON OPORTUNIDAD, SUS RESPECTIVOS DERECHOS Y CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES CORRELATIVAS Y A LAS AUTORIDADES, EN ACATAMIENTO AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE SE DESPRENDE DE LOS ARTICULOS 27 Y 30 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AJUSTEN SUS ACTOS A LO EXPRESAMENTE SEÑALADO EN LA LEY PARA EVITAR TODA CLASE DE DISCRECIONALIDAD Y ARBITRARIEDAD.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO, ADEMÁS EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3, 4, 10, 14, 26 INCISO a) FRACCIÓN VII, 27 FRACCIÓN IV, 160, 161, 162, 164, 166, 168 Y RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, 1, 2, 4, 5, 10 FRACCIÓN VI, 13 Y RELATIVOS DE LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

PRIMERO. ES DE MODIFICARSE Y SE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN, USOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES.

SEGUNDO. EL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO DEBERÁ QUEDAR REDACTADO EN LA SIGUIENTE FORMA: "ARTÍCULO PRIMERO DEL PRESENTE REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN, USOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES ENTRARÁ EN VIGOR A LOS TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DÍAS NATURALES, POSTERIORES AL VENCIMIENTO AUTORIZADO POR EL AYUNTAMIENTO, DE ESTE MUNICIPIO, EN SESIÓN CELEBRADA EN FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL, PARA CUYO EFECTO DEBERÁ PUBLICARSE LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y DARSE DIFUSIÓN AL TRAVÉS DE LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL".

DE APROBARSE EL PRESENTE DICTAMEN DEBERÁ TURNARSE AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS DE LA PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

ATENTAMENTE.

San Pedro Garza García, N.L., a 6 de julio de 2001.
COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTACIÓN


FRANCISCO J. GARZA GARZA
PRESIDENTE

PROFR. RAMON TIJERINA GARZA
SECRETARIO


LIC. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL
VOCAL

LIC. JAVIER M. ZAMBRANO ELIZONDO
VOCAL


BLANCA NELLY GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
VOCAL

DORA CHÁVEZ CÁRDENAS
VOCAL

11 de julio de 2001

**CONTRALORÍA
MUNICIPAL**

OBJETIVO

Proporcionar a los miembros del R. Ayuntamiento un conocimiento detallado de las funciones de la Contraloría, así como de su estructura orgánica, el trabajo que se ha desarrollado y resultados obtenidos.

**FUNCIONES DE LA
CONTRALORÍA**

11 de julio de 2001

Es la dependencia responsable de vigilar, controlar y promover la simplificación de las actividades de la Administración Pública Municipal, y que las mismas se apeguen a las leyes, reglamentos, lineamientos, así como a las políticas y procedimientos emanados del Presidente Municipal.

•En coordinación con la Secretaría de Servicios Administrativos, formalizar, organizar y coordinar los sistemas de control y políticas.

•Auditar la Administración Pública Municipal, así como proponer medidas administrativas que contribuyan a mejorar la prestación del servicio público municipal.

•Asesorar y apoyar a las dependencias y órganos auxiliares de la administración municipal, a petición de las mismas.

•Vigilar el estricto apego a la reglamentación en la selección y contratación de obras públicas, servicios profesionales, arrendamientos, seguros y fianzas, adquisiciones y servicios generales.

11 de julio de 2001

• Llevar a cabo revisiones, auditorías y peritajes de acuerdo al programa de auditorías, autorizado previamente por el C. Presidente Municipal, por sí o a solicitud de las Dependencias y de los Órganos Auxiliares, con el objeto de promover la eficiencia en sus operaciones, y comprobar el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas y el apego a las leyes, decretos, reglamentos, presupuestos y políticas aplicables a las mismas.

• Inspeccionar, vigilar y supervisar que en la Administración Municipal se cumpla con las normas y disposiciones en materia de sistemas de registro y contabilidad, contratación y pago de personal, y todas aquellas áreas sujetas a una revisión o auditoría administrativa.

• Coordinarse con organismos públicos estatales o federales similares que tengan injerencia en el control de las operaciones municipales.

• Coordinar y certificar, cuando las Dependencias cambien de titular, que la entrega y recepción de las mismas y de los Órganos Auxiliares de la Administración Pública, se haga a través del acta formal de entrega-recepción.

11 de julio de 2001

•Realizar auditoría interna a las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Municipal y efectuar recomendaciones a sus titulares conforme el resultado de las mismas, estableciendo en su caso término para la corrección de las anomalías que determine.

14

•Resolver los recursos administrativos de su competencia.

•Coadyuvar al Sindico Segundo a vigilar la oportuna presentación de las declaraciones patrimoniales de todos quienes tengan la obligación de presentarla ante la propia Contraloría.

15

ESTRUCTURA ORGÁNICA

Para el ejercicio de las atribuciones y despacho de los asuntos que le competen contará con la siguiente estructura.

- 1 Sub Contralor
- 2 Direcciones de Auditoría
- 1 Asistente Técnico
- 1 Asistente Jurídico
- 10 Auditores

17

11 de julio de 2001

**FUNCIONES DE LA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

•Someter a la aprobación del Titular de la Contraloría el programa de trabajo y proyectos que se realicen en su área de trabajo de acuerdo al presupuesto de egresos.

•Planear, programar, organizar, dirigir y controlar el funcionamiento de su área de adscripción.

13

•Realizar auditorías de acuerdo al programa de trabajo y auditorías especiales por acuerdo del Presidente Municipal.

•Realizar revisiones, auditorías y validar la correcta aplicación del presupuesto correspondiente destinado a las diversas Secretarías Municipales.

14

•Efectuar inspecciones de validación, evaluación y supervisión que le sean encomendadas por la Contraloría en materia de sistemas de registro, contabilidad, administración y manejo de sus propios recursos financieros, contratación y pago a personal, contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos y recursos materiales.

15

11 de julio de 2001

•Proponer medidas de carácter normativo necesarias para el mejoramiento administrativo de las áreas de las diversas Secretarías que le correspondan.

•Las demás disposiciones que con tal carácter le confieran las disposiciones jurídicas, así como el Titular de la Contraloría.

16

FUNCIONES DEL ASISTENTE TÉCNICO

•Llevar a cabo inspecciones, supervisiones y vigilar la ejecución de la obra pública municipal que realizan las Secretarías a efecto de verificar la ejecución de las mismas y que se cumpla con las normas, disposiciones legales aplicables y los objetivos y metas preestablecidas.

17

•Vigilar que la ejecución de las obras públicas municipales se lleven a cabo conforme a la planeación, programación y presupuestación aprobada.

•Vigilar que los contratistas cumplan con los requisitos que establecen las disposiciones legales aplicables para realizar obra pública municipal.

18

11 de julio de 2001

•Practicar revisiones, peritajes, inspecciones, fiscalizaciones y evaluaciones de las obras públicas, con el objeto de verificar su autorización, aprobación, licitación, contratación, anticipo y pago de estimaciones, así como el finiquito entrega y recepción de las mismas.

»

•Atender las quejas y denuncias que presenten los contratistas referentes a las licitaciones de pagos de estimaciones de las obras públicas realizadas.

•Participar en los procesos que se lleven a cabo en la realización de concursos por invitación y licitación pública para efectuar contratación de servicios de arrendamiento, adquisiciones, mantenimiento de edificios municipales.

»

•Participar en el Comité de fallo de obra pública de las Secretarías.

•Verificación de las obras de ampliación, mantenimiento y conservación de bienes inmuebles y se lleven a cabo de acuerdo a la programación y presupuesto aprobado, así como bajo la normatividad aplicable.

»

11 de julio de 2001

•Las demás que le sean conferidas por las disposiciones legales y por el Titular de la Contraloría.

22

FUNCIONES DEL ASISTENTE JURÍDICO

•Apoyar al Titular de la Contraloría en materia jurídica cuando se requiera.

•Dar asistencia jurídica a las Direcciones que integran la Contraloría.

23

•Llevar el control de las sanciones que se apliquen a los Servidores Públicos, de conformidad con los términos de la ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

•Dar seguimiento a las acciones correctivas de los Servidores Públicos como resultado de un procedimiento administrativo.

24

11 de julio de 2001

-Recibir y tramitar las inconformidades que formulen los particulares con motivo de los acuerdos y licitaciones, adjudicaciones o asignaciones de contratos realizados por las diversas Secretarías Municipales.

-Coordinarse con la Dirección Jurídica Municipal, emitiendo opinión y recomendación sobre los proyectos de políticas y disposiciones internas que regulen el funcionamiento de las áreas administrativas con fines de control que emita la Dirección Jurídica.

-Practicar de oficio, por queja o denuncia, las investigaciones que correspondan sobre el incumplimiento de las obligaciones de Servidores Públicos, determinar en su caso, la responsabilidad administrativa en que incurran de acuerdo a las disposiciones aplicables y remitir con autorización a la Dirección Jurídica para su ejecución.

-Las que le confieran las disposiciones legales y el Titular de la Contraloría dentro de sus atribuciones.

MISIÓN Y OBJETIVOS

11 de julio de 2001

MISIÓN

Constituirse como un órgano de control, evaluación y apoyo a la función de la Administración Pública Municipal, que vigile y promueva que los recursos sean aplicados apegándose a los lineamientos de transparencia, economía, eficiencia y eficacia, asimismo que sean utilizados estrictamente para alcanzar las metas y objetivos.

»

OBJETIVOS

1.- Promover la implantación de mecanismos de autocontrol, autocorrección y autoevaluación de las áreas, sistemas, procesos y servicios de la Secretarías que integran la Administración Municipal.

»

2.- Promover el uso eficiente de los recursos públicos, para que éstos sean aplicados correctamente y apoyen las metas y objetivos establecidos.

»



11 de julio de 2001

3.- Apoyar a las Secretarías de la Administración Municipal en la consecución de sus objetivos relacionados con los proyectos, evaluando procedimientos de contratación, el desarrollo de los mismos, emitiendo recomendaciones y dando seguimiento a su aplicación.

11

4.- Proporcionar apoyo mediante participación en comités con el propósito de enriquecer las sesiones que se celebren con opiniones, experiencias y datos, propiciando así las bases para una mejor toma de decisiones.

12

5.- Abatir la corrupción mediante la detección, prevención y sanción de irregularidades y otorgar el reconocimiento a quien lo merece.

13

11 de julio de 2001

6.- Ser un órgano consultor para las Secretarías dependientes de la Administración Pública Municipal mediante la detección de riesgos probables y asesoría continua a las mismas.

34

7.- Promover la estricta observancia de los mecanismos de rendición de cuentas.

35

8.- Detectar y sancionar las irregularidades derivadas de las actividades desarrolladas de las Secretarías.

36

11 de julio de 2001

9.- Propiciar el sustento documental y elementos de evidencia necesarios para su aplicación en Investigaciones y sanciones.

ACCIONES INMEDIATAS, PLAN A MEDIANO Y LARGO PLAZO

ACCIONES INMEDIATAS

Trabajo desarrollado y autorizado

- Nueva estructura organizacional
- Reglamento Interior de la Contraloría
- Plan Anual de Trabajo de la Contraloría
- Guía General de Auditoría

11 de julio de 2001

PLAN A MEDIANO PLAZO

- Elaboración de guías de auditoría.
- Identificación de indicadores de gestión.
- Elaboración del proceso de entrega-recepción administración 2000-2003.

..

•Diseño, desarrollo e implantación de capacitación al personal de auditoría.

•Convenios de coordinación con la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado y la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM).

..

•Guías de auditoría:

- De adquisiciones, arrendamientos y servicios.
- De arrendamiento, enajenación y adquisición de bienes muebles.
- Para la elaboración de Informes e integración de expedientes en caso de presunta responsabilidad de servidores públicos.

..

11 de julio de 2001

•Guías de auditoría

-Del desempeño de las unidades administrativas de la Administración Pública Municipal.

-De operaciones de afectación, baja y destino final de los bienes muebles.

PLAN A LARGO PLAZO

Contar con un sistema integral que incluya los aspectos informáticos de control y registro de observaciones y de medidas correctivas, seguimiento, ejecución de las auditorías, reportes, estadísticas y monitoreo de los indicadores de gestión en tiempo real.

TRABAJO DESARROLLADO

11 de julio de 2001

Auditorías terminadas

	Días/Auditor
1.- Obras públicas en proceso al 01 de Noviembre de 2000	45
2.- Energía eléctrica	26
3.- Reposiciones de fondo fijo	55
4.- Dirección de Deportes	49
5.- Desarrollo Urbano	45

Auditorías terminadas

	Días/Auditor
6.- Parque Vehicular	52
7.- Participación Ciudadana y R.H.	60
8.- ISAI	36

Auditorías en proceso

	Días/Auditor	% Avance
Seguridad Pública y Vialidad	70	65
Servicios Administrativos	30	40
Finanzas y Tesorería	26	28
Servicios Públicos	15	24



11 de julio de 2001

Inspecciones técnicas

	Días / Auditor
-Secretaría de Obras Públicas	
- 28 Obras en proceso al 01/Noviembre	20
- 45 Obras en proceso y terminadas	52
-Secretaría de Servicios Administrativos	
- Kiosco Cibemético Revolución	25
-Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	
- Señales dañadas y proceso de pintura de cordones y pavimentos.	7
	72

Inspecciones técnicas

	Días / Auditor
-Secretaría de Medio Ambiente e Imagen Urbana	
- Arboización de Blvd. Díaz Ordaz y Correidora	7
	7

Asesorías Jurídicas

-Internas	161
-Externas	201
	362



11 de julio de 2001

•Evaluación de cuestionarios de funciones de las diferentes Secretarías de la Administración Pública Municipal.

•Elaboración de manual de políticas y procedimientos de obra pública.

•Platica con personal de Obras Públicas con relación a las funciones de los supervisores de obra.

33

RESULTADOS OBTENIDOS

34

Auditorías terminadas

	Observaciones	Otros resultados
1.- Obras públicas en proceso al 01 de Noviembre de 2000	8	
2.- Energía eléctrica	11	Elaboración de Políticas
3.- Reposiciones de fondo fijo	8	Actualización de políticas
4.- Dirección de Deportes	8	Manual de Políticas
5.- Desarrollo Urbano	12	

35



11 de julio de 2001

Auditorías terminadas

	Observaciones	Otros resultados
5.- Parque Vehicular	12	
6.- Participación Ciudadana y R.H.		
• Dirección de Recursos Humanos	15	
• Dirección de Servicios Médicos	11	
• Dirección Participación Ciudadana	1	
7.- Impuesto sobre Adquisición de inmuebles	6	

19

Inspecciones Físicas

	Observaciones físicas	Corregidas
•Secretaría de Obras Públicas		
- 28 Obras en proceso al 01/Noviembre	14	11
- 45 Obras en proceso y terminadas	7	7
•Secretaría de Servicios Administrativos		
- Kiosco Cibeméxico Revolución	18	17
•Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad		
- Señales dañadas y proceso de pintura de cordones y pavimentos	3	2

20

**PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL
DE LA CONTRALORÍA EN CURSOS
DE CAPACITACIÓN Y EVENTOS**

20



11 de julio de 2001

CAPACITACIÓN

- Ley de Obra Pública.
- Diplomado en Contabilidad Gubernamental (ICPNL).
- Reformas Fiscales 2001.
- Programa anticorrupción IMEF, expositor Secretario de la Contraloría y Desarrollo Administrativo.
- Gobierno Abierto y Participativo, ITESM.

EVENTOS

Eventos y Comités

Encuentros Ciudadanos	27
Recorridos a Colonias	13
Comité de Adquisiciones	15
Concurso de Licitaciones	18
Comité de apoyo para la adjudicación y fallo de los concursos de Obra Pública	18

4

**INDICE ACTA NO. 22
PRIMERA SESION ORDINARIA DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE FECHA
11 DE JULIO DE 2001**

1.- Aprobación de la modificación del orden del día programada para esta sesión ordinaria de ayuntamiento. APROBADO POR UNANIMIDAD.....	1
2.- El orden del día programado para esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. APROBADO POR UNANIMIDAD.....	2
3.- Aprobación de la Designación del Lic. Carlos Francisco Cisneros Ramos como Secretario Interino del R. Ayuntamiento. APROBADO POR UNANIMIDAD.....	4
4.- Autorización para concederle el uso de la palabra al C. Secretario del R. Ayuntamiento Interino para que continúe con el desarrollo del Orden del Día para esta sesión. APROBADO POR UNANIMIDAD.....	4
5.- Dispensa de la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 27 de junio de 2001. APROBADO POR UNANIMIDAD...5	
6.- Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del 27 de junio de 2001. APROBADO POR UNANIMIDAD.....	5
7.- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.	
Expediente: CUS 5204/2001	
Expediente Catastral No.: 11-115-013	
Asunto: Cambio Uso de Suelo de Habitacional Unifamiliar a Oficinas de Profesionistas y de Consultoría.	
Ubicación: Calle Río Pantepec No. 913 entre las calles de Tuxpán y Tonalá de la Colonia Del Valle Oriente.	
Superficie del Predio: 352.00 m2	
M2 de Construcción total: 369.00 m2	
Dictamen de la Secretaría de Desarrollo Urbano	
APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO.....	10

8.- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**Expediente:** CUS 5312/2001**Expediente Catastral No.:** 13-016-001, 13-016-024, 13-016-013 y 13-016-025**Asunto:** Cambio de Uso de Edificación de habitacional Unifamiliar a Jardín de Niños.**Ubicación:** Calle 20 de Noviembre entre la calle Usumacinta y la calle 16 de Septiembre de la Colonia Lomas del Valle.**Superficie del Predio:** 3,460.606 m²

APROBADO POR UNANIMIDAD, CON LA SALVEDAD DE QUE DEBE DE RECIBIRSE LA CARTA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN DONDE NO HAY PROBLEMA PARA LA SALUD PARA EL KINDER CON ESTA SUBESTACIÓN Y LA OBSERVACIÓN HECHA POR LA REGIDORA ING. BLANCA NELLY GUTIERREZ, DE QUE SE COLOQUE UN ANUNCIO QUE INDIQUE QUE SE ENCUENTRA UNA SUBESTACIÓN ELECTRICA.....14

9.- Autorización de concederle el uso de la palabra a la Arq. Rosalinda Fernández, Directora de Administración y Control Urbano, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.....19

10.- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**Expediente:** CUS 5354/2001**Expediente Catastral No.:** 23-031-024**Asunto:** Cambio de Lineamientos de Construcción referente al Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) del 60 % al 85.80 % y del Coeficiente de Absorción del Suelo (CAS) del 40 % al 14.13 %.**Ubicación:** Calle Privada Monte Tolima No. 214-A de la Colonia Villa Montaña**Superficie del Predio:** 218.03 m²**M2 de Construcción aprobados:** 191.70 m²**M2 de construcción existente:** 286.59 m²**M2 de Construcción por regularizar:** 94.89 m²

APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO.....20

10.- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**Expediente:** CUS 5426/2001**Expediente Catastral No.:** 07-110-007**Asunto:** Cambio de Lineamientos de Construcción en una Casa Habitación referentes al Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS)

de 1.5 veces a 1.85 veces y de la Altura de 10.80 metros a 13.65 metros.

Ubicación: Calle Cerrada 4 No. 103 pte. entre las calles Villa Chipinque y Límite del Fraccionamiento de la Colonia Villa Chipinque.

Superficie del Predio: 400.00 m2

M2 de Construcción autorizados: 555.41 m2

M2 de Construcción existente: 734.40 m2

M2 de construcción por regularizar: 178.99 m2

APROBADO POR MAYORIA CON EL VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA ING. BLANCA NELLY GUTIERREZ.....24

11.- COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTACIÓN

Modificación del artículo primero transitorio del Reglamento de Zonificación, Usos del Suelo y de las Construcciones a fin de que inicie su vigencia a los 365 días naturales posteriores al vencimiento autorizado el 22 de nov de 2000. APROBADO POR UNANIMIDAD.....27

12.- Proyecto de convenio de financiamiento con personas de escasos recursos a fin de que estas puedan adquirir un paquete de material de construcción que destinaran a la construcción de vivienda digna Aprobación, se da de baja de la Comisión de Gobierno y reglamentación y será manejarlo por la figura de Fomerrey. APROBADO POR UNANIMIDAD.....29

13.- Aprobación de concederle el Uso de la palabra al Lic. Ricardo Martínez Elizondo, para que realice la Presentación del la Propuesta de Modificación del presupuesto de egresos del 2001, autorizado por el R. Ayuntamiento en su sesión de 27 de junio de 2001. APROBADO POR UNANIMIDAD.....33

14.- Aprobación de la Presentación realizada por el Lic. Ricardo Martínez Elizondo así como el Dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal en relación a la Modificación en la Presentación del Presupuesto de Egresos del 2001, autorizado por el R. Ayuntamiento en su sesión de 27 de junio de 2001, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.....37

15.- Propuesta presentada por el Regidor Lic. Javier M. Zambrano Elizondo, en el sentido de elaborar el Anteproyecto de Iniciativa de

Ley de Hacienda del Municipio de San Pedro Garza García para antes del mes de octubre del año en curso y posteriormente presentarla a los CC. Diputados del Congreso del Estado, así mismo con los comentarios aquí vertidos. APROBADO POR UNANIMIDAD.....48

16.- Aprobación de Concederle el uso de la palabra la C. Lic. Norma Leal, Directora de Archivo Municipal. APROBADO POR UNANIMIDAD.....51